

## La sinodalidad en perspectiva ecuménica *Synodality in Ecumenical Perspective*

**Benito Méndez Fernández**

Instituto Teológico Compostelano

[bmendez@itcdesantiago.org](mailto:bmendez@itcdesantiago.org)

<https://orcid.org/0000-0002-4241-7985>

Recibido: 11/07/2021

Aceptado: 20/07/2021

*Resumen:* El documento de la Comisión Teológica Internacional sobre la sinodalidad (2018) tiene una decidida dimensión ecuménica, no solo porque establece una nueva forma de enfocar la vida interna de la Iglesia, sino porque implica un camino conjunto de todos los cristianos. Para ello es necesario reflexionar sobre la pedagogía sinodal y los objetivos comunes, tal y como ha sucedido con el documento de convergencia «La Iglesia: hacia una visión común» y la respuesta católica al mismo. Desde esas bases, es posible concebir las relaciones ecuménicas como un medio para encontrar la unidad en el camino.

*Palabras clave:* sinodalidad, Francisco, ecumenismo, primado, eclesiología, camino, comunión.

*Abstract:* The document of the International Theological Commission about synodality (2018) has a decided ecumenical dimension, not only because it establishes a new way of approaching the internal life of the Church, but because it implies a joint journey of all Christians. For this, it is necessary to reflect on synodal pedagogy and common objectives, as has happened with the convergence document «The Church: towards a common vision» and the Catholic response to it. From these bases, it is possible to conceive of ecumenical relationships as a means to find unity along the way.

*Keywords:* Synodality, Francis, Ecumenism, Primacy, Ecclesiology, Path, Communion.

A principios del verano de 2018 el papa Francisco viajó a Ginebra para visitar la sede del Consejo Mundial de Iglesias, con motivo del 70 aniversario de su fundación. Allí, durante la oración común, pronunció unas palabras que, en principio, parecen sorprendentes:

Alguno podría objetar que caminar de este modo es trabajar sin provecho, porque no se protegen como es debido los intereses de las propias comunidades, a menudo firmemente ligados a orígenes étnicos o a orientaciones consolidadas, ya sean mayoritariamente "conservadoras" o "progresistas". Sí, elegir ser de Jesús antes que de Apolo o Cefas (cf. 1 Cor 1,12), de Cristo antes que "judíos o griegos" (cf. Ga 3,28), del Señor antes que de derecha o de izquierda, elegir en nombre del Evangelio al hermano en lugar de a sí mismos significa con frecuencia, a los ojos del mundo, trabajar sin provecho. No tengamos miedo a trabajar sin provecho. El ecumenismo es "una gran empresa con pérdidas". Pero se trata de pérdida evangélica, según el camino trazado por Jesús: "El que quiera salvar su vida la perderá; pero el que pierda su vida por mi causa la salvará" (Lc 9,24). Salvar lo que es propio es caminar según la carne; perderse siguiendo a Jesús es caminar según el Espíritu. Solo así se da fruto en la viña del Señor. Como Jesús mismo enseña, no son los que acaparan los que dan fruto en la viña del Señor, sino los que, sirviendo, siguen la lógica de Dios, que continúa dando y entregándose (cf. Mt 21,33-42). Es la lógica de la Pascua, la única que da fruto<sup>1</sup>.

Si el ecumenismo es un negocio ruinoso o con pérdidas, entonces, ¿qué queda de todos los esfuerzos por la unidad de los cristianos..., cientos de encuentros, congresos, oraciones comunes, comisiones... habrá sido todo en vano? Es verdad que queda mucho por hacer, pues la tarea ecuménica, es teóricamente un compromiso irreversible<sup>2</sup>, no goza de la prioridad que debería en la agenda eclesial. No en vano ha sido recientemente publicado un *Vademecum* ecuménico para recordárselo a los obispos<sup>3</sup>. Todavía quedan muchos prejuicios del pasado, cuando no resquemor, en algunos casos, debido

<sup>1</sup> *Homilía del papa Francisco durante la oración ecuménica en el Centro Ecuménico del Consejo Mundial de Iglesias*, Ginebra, 21 de junio de 2018, <https://www.oikoumene.org/es/resources/documents/homily-of-the-pope-francis...> [Consulta: 10.05.2021].

<sup>2</sup> *Carta encíclica Ut unum sint del santo padre Juan Pablo II sobre el empeño ecuménico*, 25 de mayo de 1995, 3.

[https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf\\_jp-ii\\_...](https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_...) [Consulta: 10.05.2021]. A partir de ahora: UUS.

<sup>3</sup> Cf. Pontificio Consejo para la Promoción de la Unidad de los Cristianos, *El obispo y la unidad de los cristianos: vademecum ecuménico*, 4.12.2020, <https://press.vatican.va/content/salastampa/es/bollettino/pubblico/2020/12/04...>

a acontecimientos históricos poco afortunados<sup>4</sup>. Es decir, aparentemente no hay muchas razones para el optimismo a corto plazo. Por eso son sorprendentes las palabras de Francisco, porque él no es, precisamente, un pesimista. Más bien su profunda confianza en que es el Espíritu Santo, quien dirige a la Iglesia de Cristo, le lleva a llamar nuestra atención para salir de nuestra acedia y letargo, también en esta tarea, y nos pongamos en camino para revertir la situación de división entre cristianos. Es una tarea urgente que, además, será un signo que contribuirá al bien de toda la humanidad<sup>5</sup>. Su constante ejemplo de apertura y de búsqueda de encuentro con los otros nos anima, pues, a dejar los viejos prejuicios, y, en el fondo, a dejar la comodidad. La afirmación de la presencia del Espíritu Santo en la Iglesia la empuja de forma natural hacia la sinodalidad, a caminar juntos, en todas sus dimensiones, tal y como ya intuyeron hace décadas algunos paladines del ecumenismo como el hermano Roger de Taizé o Yves Congar<sup>6</sup>.

Las palabras de Jesús no pueden ser más exigentes: "quien quiera salvar su vida, la perderá, pero el que pierda su vida por mi causa la salvará" (Lc 9,24). Nos recuerdan también a las de San Pablo: "por Cristo lo he perdido todo" (Fil 3, 7-8). No son palabras fáciles de aceptar, porque no es fácil asumir que no somos los únicos cristianos, los exclusivos. Aunque llevamos cincuenta años de recepción del Concilio Vaticano II, sus textos todavía no han penetrado en nuestras carnes de forma suficiente. Esos textos afirman que los que no son católicos, y están bautizados, son cristianos; pertenecen a Cristo, son hermanos, son de la familia, y debemos ser consecuentes con ello. Es decir, la Iglesia católica reconoce claramente que las fronteras visibles de la Iglesia católico-romana no coinciden con las fronteras de la Iglesia, una, santa, católica y apostólica que profesa el Credo<sup>7</sup>. Por otra parte, asumir a los diferentes como hermanos de forma creíble, y así desarrollar una verdadera catolicidad, exige comenzar a asumir las diversidades en el interior de la Iglesia como una riqueza y no como un impedimento. Esto exige, en consecuencia, cambiar las formas tradicionales

<sup>4</sup> Cf. Comisión Teológica Internacional, *La sinodalidad en la vida y en la misión de la Iglesia*, 2 de marzo de 2018, Madrid 2018, 115. A partir de ahora: *La sinodalidad...*

<sup>5</sup> Cf. Francisco, *Evangelii Gaudium. La alegría del Evangelio*, 24 de noviembre de 2013, Madrid 2013, 246. A partir de ahora: EG; *La sinodalidad...*, 121.

<sup>6</sup> Cf. *La sinodalidad...*, 9; B. Méndez Fernández, "La recuperación de la eclesiológica pneumática en Y. Congar. Planteamiento y perspectivas", en F. Chica - S. Panizzolo - H. Wagner (eds.), *Ecclesia tertii millennii advenientis. Omaggio al P. Angel Anton*, Casale Monferrato 1997, 426-442.

<sup>7</sup> LG 8.15. Cf. *La sinodalidad...*, 58-61; Pontifical Council for Promoting Christian Unity, *The Church: Towards a Common Vision. Faith and Order Paper N° 214 (2013). A Catholic Response*, Rome 2019, 18-19, <http://www.christianunity.va/content/unitacristiani/en/dialoghi/sezione-occidentale/dialoghi-multilaterali/dialogo/commissione-fede-e-costituzione/2019...>[Consulta: 11.05.2021]. A partir de ahora: *La respuesta católica...*

de la relación entre sus miembros<sup>8</sup>. Esa 'conversión sinodal' interna, como decimos, hará creíble el compromiso eclesial en el trabajo ecuménico. Desde hace décadas los documentos más importantes nos recuerdan que este solo puede realizarse en actitud de 'recibir' los dones que los demás tienen, considerándolos como también propios, por medio de un intercambio dinámico<sup>9</sup>.

## 1. Punto de partida

A continuación, dando por supuestos los diferentes aspectos del principio sinodal tratados en el documento sobre *La sinodalidad* de la Comisión Teológica Internacional (2018) nos centraremos en su desafío ecuménico:

"Además, la sinodalidad está en el corazón del compromiso ecuménico de los cristianos: porque representa una invitación a recorrer juntos el camino hacia la comunión plena, y porque ofrece —correctamente entendida— una comprensión y una experiencia de la Iglesia en la que pueden encontrar lugar las legítimas diversidades en la lógica de un recíproco intercambio de dones a la luz de la verdad" (9) ... "En este contexto, la actuación de la vida sinodal y la profundización de su significado teológico constituyen un desafío y una oportunidad de gran relieve en la prosecución del camino ecuménico"<sup>10</sup>.

También encontramos esta dimensión fundamental en el último gran documento ecuménico sobre eclesiología, procedente de la Comisión *Fe y Constitución* del Consejo Mundial de Iglesias:

<sup>8</sup> El papa Francisco coincide con el pronóstico que hacía Pablo VI. Por una parte, el Sínodo debe continuar el espíritu y el método del Concilio Vaticano II, como uno de sus resultados. Pero, por otra, siguiendo ese espíritu y método, deberá adquirir siempre nuevas formas, más plenas, a lo largo del tiempo. Cf. *Carta del santo padre Francisco al secretario general del Sínodo de los obispos, card. Lorenzo Baldiseri, con motivo de la elevación a la dignidad episcopal del subsecretario, rev. Mons. Fabio Fabene*, 1 de abril de 2014, [https://www.vatican.va/content/francesco/es/letters/2014/documents/papa-francesco\\_2014040...](https://www.vatican.va/content/francesco/es/letters/2014/documents/papa-francesco_2014040...) [Consulta: 12.05.2021]; *Apostolica sollicitudo*, 15 de septiembre de 1965, introducción..., [https://www.vatican.va/content/paul-vi/es/motu\\_proprio/documents/hf\\_p-vi\\_motu\\_proprio\\_...](https://www.vatican.va/content/paul-vi/es/motu_proprio/documents/hf_p-vi_motu_proprio_...) [Consulta: 12.05.2021].

<sup>9</sup> UUS, 28.

<sup>10</sup> *La sinodalidad...*, 117. Sobre su repercusión ecuménica, cf. S. Morandini, "Un dinamismo ecuménico", en P. Coda - R. Repole (eds.), *La sinodalidad en la vida y en la misión de la Iglesia. Reflexiones sobre el Documento de la Comisión Teológica Internacional*, Madrid 2020, 101-112; P. Coda, "La sinodalidad como oportunidad ecuménica", en S. Madrigal (ed.), *La sinodalidad en la vida y en la misión de la Iglesia. Texto y comentario del documento de la Comisión Teológica Internacional*, Madrid 2019, 175-205; F. Rodríguez Garrapucho, "Hacia una sinodalidad ecuménica", en R. Luciani - M. T. Compte (Coords.), *En camino hacia una Iglesia sinodal. De Pablo VI a Francisco*, Madrid 2020, 215-235.

La palabra sínodo viene de los términos griegos syn (con) y odos (camino), lo que sugiere "caminar juntos". Tanto sinodalidad como conciliaridad significan que "cada miembro del cuerpo de Cristo, en virtud del bautismo, tiene su lugar y sus propias responsabilidades" en la comunión de la Iglesia. Bajo la guía del Espíritu Santo, la Iglesia entera es sinodal/conciliar en todos los niveles de la vida eclesial: local, regional y universal. La cualidad de sinodalidad o conciliaridad refleja el misterio de la vida trinitaria de Dios, y las estructuras de la Iglesia expresan esa cualidad para actualizar la vida de la comunidad como comunión<sup>11</sup>.

A estas dos referencias es necesario añadir la que nos muestra el importante discurso del papa Francisco con motivo del cincuenta aniversario de la constitución del Sínodo de los obispos, el 17 de octubre de 2015. De ella, junto con las anteriores, podemos deducir que no hay otra alternativa para la Iglesia, también en este ámbito ecuménico, que no sea la sinodalidad:

"El compromiso de edificar una Iglesia sinodal —misión a la cual todos estamos llamados, cada uno en el papel que el Señor le confía— está grávido de implicaciones ecuménicas... Estoy convencido de que, en una Iglesia sinodal, también el ejercicio del primado petrino podrá recibir mayor luz. El Papa no está, por sí mismo, por encima de la Iglesia; sino dentro de ella como bautizado entre los bautizados y dentro del Colegio episcopal como obispo entre los obispos, llamado a la vez —como Sucesor del apóstol Pedro— a guiar a la Iglesia de Roma, que preside en la caridad a todas las Iglesias.

Mientras reitero la necesidad y la urgencia de pensar en una conversión del papado... Estoy convencido de tener al respecto una responsabilidad particular, sobre todo al constatar la aspiración ecuménica de la mayor parte de las Comunidades cristianas y al escuchar la petición que se me dirige de encontrar una forma de ejercicio del primado que, sin renunciar de ningún modo a lo esencial de su misión, se abra a una situación nueva"<sup>12</sup>.

<sup>11</sup> Consejo Mundial de Iglesias, *La Iglesia: hacia una visión común*. Documento de la Comisión *Fe y Constitución* n° 214, Ginebra 2013, 53, [https://www.oikoumene.org/sites/default/files/Document/The%20Church\\_ES...](https://www.oikoumene.org/sites/default/files/Document/The%20Church_ES...) [Consulta: 9.05.2021]. A partir de ahora: *La Iglesia hacia una visión...*. Sobre el origen, contenido y resultados de este documento, cf. R. Vázquez Jiménez, "La Iglesia: hacia una visión común. El reto de la reforma", *Pastoral ecuménica* 105 (2018) 158-186; B. Méndez Fernández, "2013. El ecumenismo en la encrucijada", *Pastoral ecuménica* 106 (2019) 9-32; P. Zamora García, "Una recepción evangélica de *La Iglesia: hacia una visión común*", *Pastoral ecuménica* 106 (2019) 33-53; D. Caravaca Domínguez, "El documento *La Iglesia: hacia una visión común* desde la perspectiva anglicana", *Pastoral ecuménica* 106 (2019) 69-86.

<sup>12</sup> *Conmemoración del 50 aniversario de la institución del Sínodo de los Obispos. Discurso del santo padre Francisco*, Aula Pablo VI, sábado 17 de octubre de 2015, [https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2015/october/documents/papa-francesco\\_20151017\\_50-anniversario-sinodo...](https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2015/october/documents/papa-francesco_20151017_50-anniversario-sinodo...) [Consulta: 10.05.2021]. Cf. también, *La sinodalidad...*95.

Teniendo en cuenta estas referencias, queremos orientar nuestra mirada no tanto en los contenidos de ese "caminar juntos" que forman las relaciones ecuménicas concretas. Estas han traído ya unos resultados que pueden considerarse históricos, al menos en lo que se refiere a las de católicos y ortodoxos y, por supuesto, a las de católicos y luteranos<sup>13</sup>. Cada uno de estas relaciones merecería, de por sí, un tratamiento pormenorizado y específico, pues, desde la publicación del Decreto de Ecumenismo del Concilio Vaticano II, dar cuenta de la situación ecuménica se ha convertido en un tema oceánico y no fácil de alcanzar en una mirada global<sup>14</sup>.

El papa Francisco, en el texto citado, ya nos está señalando uno de esos nudos que es necesario desatar en el camino ecuménico<sup>15</sup>. Para ello habrá que partir de las bases comunes que el Movimiento ecuménico ha ido adquiriendo gracias a su propia evolución histórica. Esas bases, por otra parte, refuerzan la conciencia de que el mundo en que vivimos, exige por parte de todos los cristianos un cambio radical de actitud, una apertura radical hacia la colaboración. Lo que está en juego no es la supervivencia de las Iglesias, sino la credibilidad del mensaje de Cristo; y tal credibilidad ya no es posible recuperarla de forma aislada<sup>16</sup>. Por eso el papa se propone responder a ese desafío comenzando por la propia casa, dinamizando la vida sinodal de la Iglesia en todos sus niveles. Solo mediante esta 'conversión hacia la sinodalidad' quedará preparada y enfocada a las necesidades de la misión en las circunstancias actuales. Esta iniciativa significa un nuevo paso, por así decirlo, en la recepción del Concilio, si lo comparamos con las circunstancias de pontificados anteriores, más preocupados por la unidad de la Iglesia, entendida como comunión doctrinal con su jerarquía<sup>17</sup>.

<sup>13</sup> Cf. O. H. Pesch, *The ecumenical Potential of the Second Vatican Council*, Milwaukee WI 2006, 52ss.

<sup>14</sup> Cf. K. Kard. Koch, *Wohin geht die Ökumene. Rückblicke - Einblicke - Ausblicke*, Regensburg 2021, 163-185. 244.

<sup>15</sup> *La sinodalidad...*, 117; cf. P. Coda, "La sinodalidad como oportunidad...", 191-195.

<sup>16</sup> "A united church is no optional extra [...] Rather it is indispensable for the salvation of God's world [...] We can be prosperous only together. We can survive only together. We can be human only together". Desmond Tutu, en su intervención en la 9. Asamblea General del Consejo Mundial de Iglesias en Porto Alegre, 20 de febrero de 2006, [http://www.5icm.org.au/Resources/Theological\\_Foundations\\_of\\_Ecumenism.pdf](http://www.5icm.org.au/Resources/Theological_Foundations_of_Ecumenism.pdf) [Consulta: 3.06.2021].

<sup>En</sup> esta misma línea, cf. *Peregrinación ecuménica del papa Francisco a Ginebra con ocasión del 70 aniversario de la fundación del Consejo Mundial de Iglesias*. Encuentro Ecuménico. Discurso del santo Padre, Centro Ecuménico, Ginebra, jueves, 21 de junio de 2018, <https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2018/june/documents/papa...> [Consulta: 5.05.2021].

<sup>17</sup> "El Concilio Vaticano II marcó un importante paso en la toma de conciencia que la Iglesia tiene tanto de sí misma como de su misión en el mundo contemporáneo. Este camino iniciado hace más de cincuenta años nos sigue estimulando en su recepción y desarrollo y todavía no

La justificación de esta opción nuestra por una fundamentación general de la sinodalidad se basa en una convicción hoy mayoritariamente asentada entre los grupos que participan en el Movimiento ecuménico<sup>18</sup>. Para construir el futuro, se ha de partir de lo que nos une en profundidad, más que de aquello que nos diferencia<sup>19</sup>. Siendo esto así, en primer lugar, en la introducción, después de exponer un breve panorama del cristianismo mundial, nos proponemos reflexionar sobre la necesidad de una pedagogía sinodal y sobre la sinodalidad como objetivo ecuménico. Cierto es que la misma aparece con mayor relevancia en el diálogo católico-ortodoxo; pero, siendo dimensión constitutiva de la Iglesia, se ha de extender a todos los diálogos y, de hecho, podemos encontrar un 'núcleo sinodal' en todos ellos, como veremos. Por eso, en segundo lugar, nos hemos decidido por poner el foco de nuestra atención en la visión común del ser y la misión de la Iglesia que, después de décadas de diálogo, se ha convertido en patrimonio compartido por las principales confesiones cristianas y, por ello, constituye una base firme para un modelo de Iglesia sinodal, una Iglesia de la complementariedad y no del aislamiento confesional.

llegó a su fin, sobre todo, en relación a la sinodalidad llamada a operarse en los distintos niveles de la vida eclesial (parroquia, diócesis, en el orden nacional, en la Iglesia universal, como en las diversas congregaciones y comunidades). Este proceso, especialmente en estos tiempos de fuerte tendencia a la fragmentación y polarización, reclama desarrollar y velar para que el *Sensus Ecclesiae* también viva en cada decisión que tomemos y nutra todos los niveles". *Carta del santo padre Francisco al pueblo de Dios que peregrina en Alemania*, 29 de junio de 2019, 9, <https://www.vatican.va/content/francesco/es/letters/2019/documents/papa-francesco....> [Consulta: 24.05.2021]. Cf. también, Card. J. W. Tobin, "The long game. Pope Francis's visión of synodality", *La Croix international*, May 29, 2021, <https://international.la-croix.com/news/religion/the-long-game/1...> [Consulta: 24.05.2021]; S. Madrigal, "Sinodalidad e Iglesia sinodal: sus fundamentos teológicos a la luz del concilio Vaticano II", *Sal Terrae* 107 (2019) 871-885.

<sup>18</sup> Cf. W. Kasper, *Cosechar los frutos. Aspectos básicos de la fe cristiana en el diálogo ecuménico*, Santander 2010, 26-27.

<sup>19</sup> Cf. *La sinodalidad...*, 115. De forma parecida, con la intención de buscar una reconciliación de las diferencias, se expresa la Iglesia Evangélica Alemana, a pesar de que el modelo de la Concordia de Leuenberg al que se adhiere sea matizable desde el punto de vista católico: "Aber auch die nicht-reformatorischen Kirchen haben in ihrer Geschichte und Theologie Modelle innerkirchlicher Pluralität ausgebildet, so zum Beispiel Katholizität/Synodalität (russisch: Sobornost) in der Orthodoxie bzw. Konziliarität im Katholizismus. Groß bleibt hier freilich der Wunsch, die Einheit der Christenheit sichtbar in einer Kirche zu leben, die aber sehr wohl in sich selbst eine Pluralität in versöhnter Verschiedenheit aufweisen mag. Ohne der Gefahr der verzerrenden Typologisierung zu erliegen, dürfen wohl orthodoxe und römisch-katholische Tradition/Kirche(n) als von dieser ökumenischen Vision getragen gesehen werden. Die Hoffnung, von der die gegenwärtige multilateral-ökumenische, theologische und praktisch-kirchliche Arbeit getragen wird, ist darauf gerichtet, dass das Ziel der einen versöhnt-verschieden pluralen, sichtbaren Kirche auch schon »unterwegs« in Form und Ausdruck in gegenseitiger Entdeckung, Würdigung und Anerkennung des gemeinsamen Christusbezuges besteht". EKD, *Ökumene im 21. Jahrhundert*, Hannover 2015, 4.1.1, [https://www.ekd.de/ekdtext\\_124\\_oekumene.htm...](https://www.ekd.de/ekdtext_124_oekumene.htm...) [Consulta: 16.05.2021].

Son muchos los aspectos que merecen atención en este proyecto sinodal de la Iglesia desde el punto de vista ecuménico. Entre ellos, nos hemos decantado por sopesar algunas sugerencias conocidas, pero que vuelven a la palestra ecuménica, a la hora de intentar desatar uno de esos "nudos" que impiden un caminar ligero entre los cristianos, como es la misión del primado en la Iglesia universal. Aun así, no podremos más que señalar el camino, pues el recorrerlo, aunque fuera someramente, también traería consigo entrar en toda la riqueza de documentos ya publicados sobre el tema, principalmente en el diálogo anglicano-católico y en el diálogo ortodoxo-católico de los últimos años.

## 2. Introducción

La Conferencia Misionera Mundial en Edimburgo, en 1910, expresó la esperanza de que el mundo sería "cristianizado" en una generación. De hecho, más de cien años después, hay más cristianos en muchas más regiones del mundo que entonces. A pesar de esto, la proporción de cristianos en la población mundial se ha mantenido más o menos estable si la comparamos con el crecimiento de esta. En 1910 había 600 millones de cristianos, y ahora nos acercamos a los 2.400 millones; pero la población mundial también aumentó de 1.800 a más de 7.900 millones en este período<sup>20</sup>. Por otra parte, la distribución de cristianos en los continentes es diferente a la de comienzos del siglo XX. En 1910, el 93% de los cristianos vivía en Europa, América del Norte y del Sur, en comparación con el 24 % en la actualidad. Además, el número de cristianos ha aumentado más en el África subsahariana y la región de Asia y el Pacífico.

A estas cifras se une un hecho más fundamental. El mapa del cristianismo en todo el mundo no solo está cambiando en términos de número y distribución de fieles. La proporción de pentecostales y cristianos carismáticos ha aumentado rápidamente, lo cual supone un desafío para todas las iglesias tradicionales, que pierden adeptos. Además, conviene mencionar a los cerca de trescientos millones de cristianos evangélicos, algunos de los cuales pertenecen a estos grupos, pero también a iglesias libres.

Viniendo al panorama del cristianismo occidental, sobre todo a partir de los años noventa del siglo XX, también encontramos una novedad. Después

<sup>20</sup> La fuente que hemos usado es la siguiente: [https://www.worldometers.info/es/poblacion-mundial/#:~:text=\[Consulta: 12.06.2021\].](https://www.worldometers.info/es/poblacion-mundial/#:~:text=[Consulta: 12.06.2021].)



del colapso del bloque soviético, las Iglesias que pertenecían a esa órbita comenzaron a manifestarse libremente y a adquirir un mayor relieve en el mapa ecuménico, sobre todo porque ahora pueden participar libremente, sin censuras, en la vida eclesial común de las relaciones interconfesionales. Ello, por una parte, permite que sus posiciones puedan ser mejor conocidas y, por otra, que ellas se puedan abrir a un nuevo escenario, después de décadas de ostracismo. No es nada fácil para ellas mismas adaptarse a la nueva situación, propiciada por un mundo democrático y global que ya poco entiende de nacionalismos eclesiales. Este tipo de tensiones se ha podido observar en los preparativos, desarrollo y recepción del Concilio panortodoxo de Creta (2016), o con el conflicto entre el Patriarcado Ecuménico y el Patriarcado de Moscú en relación a Ucrania<sup>21</sup>.

Estos cambios, de los que solo hemos podido hablar a grandes rasgos, tienen un gran impacto en las relaciones ecuménicas en el siglo XXI, donde, gracias a la globalización, cada vez parecen tener menos interés las concepciones exclusivistas del pasado, entre otras razones, porque muchos creyentes, principalmente en Europa, cada vez son más reacios a las estrecheces denominacionales. Ciertamente esta evolución no se puede admitir a costa de una reducción de las diferencias; pero, puede ser un signo de los tiempos el hecho de que los cristianos en Europa estén menos dispuestos a las disputas que en el pasado, quizás impactados por los muchos desafíos que un mundo en constante evolución le plantea a la fe cristiana, que es la fe de todos, y no solo la de la Iglesia católico-romana<sup>22</sup>.

### 2.1. La palabra sínodo como desafío ecuménico: hacia una pedagogía sinodal

Nos lo recuerda el documento de la Comisión Teológica Internacional al mencionar los ejemplos del 'Concilio de Jerusalén', o el primer concilio ecuménico, el de Nicea, que pronto cumplirá 1700 años<sup>23</sup>. El Papa Francisco ha insistido en la necesidad de esta pedagogía, hasta el punto de convocar un Sínodo sobre la sinodalidad eclesial. Del mismo modo que sucedió en el pasado, ahora la sinodalidad se convierte en un proceso, un *modus vivendi et operandi*, más allá de un mero acontecimiento que se celebraba de forma

<sup>21</sup> Sobre el nuevo *status* de la Iglesia ortodoxa rusa, cf. A. Massavetas, "Russian Orthodox Church: From Russification Agent to Soft Power Instrument", en C. Filis (ed.), *A Closer Look at Russia and its Influence in the World*, New York 2019, 99-123.

<sup>22</sup> Cf. *La Iglesia hacia una visión...*, 7; *La respuesta católica...*, 14; Benedicto XVI, *Homilía en la santa misa para la apertura del año de la fe*, Plaza de San Pedro, Jueves 11 de octubre de 2012, <https://www.vatican.va/content/benedict-xvi/es/homilies/2012/documents/...> [Consulta: 9.06.2021].

<sup>23</sup> *La Sinodalidad...*, 29.

periódica<sup>24</sup>. El Papa Pablo VI había elegido esta forma para el Sínodo mediante el motu proprio *Apostolica sollicitudo* (15.09.1965), que implicaba sobre todo a los obispos del mundo, con el fin de ayudar, con su consejo, al papa, a alcanzar el máximo consenso en determinados aspectos de la doctrina y de la praxis pastoral. Ahora, entendido el sínodo como un proceso, y no solo como un acontecimiento puntual, que implica a todos y en todos los niveles y, teniendo en cuenta que la sinodalidad representa la constitución de la Iglesia, en ese proceso han de estar implicados todos los cristianos. Reforzar los lazos del amor fraterno exigirá también que puedan estar comprometidos en el mismo el máximo número de fieles, individuales o en grupo, incluso aquellos que presentan posiciones críticas.

A mi parecer, la Iglesia en su conjunto, es decir todas las confesiones cristianas implicadas en el movimiento ecuménico, ya no debería emprender tipo alguno de reflexión profunda o reforma alguna global sin contar, al menos, con la consulta o la escucha de los demás<sup>25</sup>. Desde la convicción común de que es más lo que nos une que lo que nos separa, se trata de desarrollar una pedagogía sinodal también en este tipo de relaciones. La adopción del principio de la 'jerarquía de verdades' (UR 11) de forma habitual, permitirá superar de forma más serena y objetiva las lecturas parciales del pasado y, así, promover un discernimiento comunitario<sup>26</sup>.

Escuchar en comunidad lo que el Espíritu Santo le dice a la Iglesia, en clima de oración y estudio, dedicarle el tiempo necesario a esa escucha honesta,

<sup>24</sup> Cf. Card. M. Czerny, s.i., "Verso una Chiesa sinodale", *La civiltà cattolica* 4023 (2021) 3-15; A. Spadaro, "Il governo di Francesco. È ancora attiva la spinta propulsiva del pontificato", *La civiltà cattolica* 4085 (2020) 357; M. Faggioli, "Sinodalità come rinnovamento ecclesiale in Papa Francesco", *Revista de cultura teológica* 98 (2021), [http://revistas.pucsp.br/...](http://revistas.pucsp.br/) [Consulta: 3.04.2021]: un estudio sobre las diferentes fases del pontificado en relación a la aplicación de la sinodalidad eclesial, desde la perspectiva de la renovación

<sup>25</sup> El documento de la Comisión Teológica Internacional, *el sensus fidei en la vida de la Iglesia* plantea la cuestión de si se puede pensar que los otros cristianos participen y contribuyan en cierto modo al *sensus fidelium*. Responde de manera afirmativa en el número 86. Uno de los argumentos a favor apela a santo Tomás de Aquino (II-II q. 2 a. 5-8). Según el aquinate la fe no implica necesariamente el conocimiento explícito de la totalidad de la verdad revelada. Siendo así, una cierta forma de *sensus fidei* puede existir en aquellos que "bautizados, son llamados cristianos aunque no profesen integralmente la fe" (LG 15). Como recuerda el Concilio (LG 8), la Iglesia católica debe, por consiguiente, estar atenta a lo que el Espíritu Santo puede decir por medio de los creyentes de las iglesias y comunidades eclesiales que no están en plena comunión con ella, las cuales, han podido poner de relieve aspectos del misterio cristiano de forma más eficaz que ella misma (UUS 14; 28. 57). Esta relación permitirá concebir las relaciones mutuas como un intercambio de dones, necesario para curar la herida de la división. Cf. Commissione Teologica Internazionale, *Il sensus fidei nella vita della Chiesa* (2014), 85-86, [https://www.vatican.va/roman\\_curia/congregations/cfaith/cti\\_documents/rc\\_cti\\_20140610\\_sensus-fidei\\_i...](https://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/cti_documents/rc_cti_20140610_sensus-fidei_i...) [Consulta: 6.06.2021]

<sup>26</sup> Cf. *La sinodalidad...*, 117; EG 231-233.

nos haría a todos capaces de poder desenmascarar las aparentes purezas propias y relativizar las impurezas de las posiciones opuestas. Sabemos que el grano de trigo puede crecer al lado de la cizaña y no siempre es fácil ni deseable separarlo de ella, pues llevaría a la exclusión, una idea contraria a la de una Iglesia sinodal. Ciertamente esta consulta, si tiene que cumplir con todas las exigencias necesarias para que resulte objetiva, todavía está lejos de poder ser realizada. Todavía va a comenzar a ponerse en práctica en la Iglesia católica y nadie sabe cuáles serán los resultados<sup>27</sup>. En cualquier caso, esa escucha, motivada por el redescubrimiento del *sensus fidei fidelium* (LG 12), se debe ensanchar, si hemos de ser coherentes con el Concilio<sup>28</sup>. Todos deben ser escuchados, pues todos pertenecen al Cuerpo de Cristo y todos pueden aprender unos de otros, en un modelo pluridimensional-poliédrico de unidad eclesial<sup>29</sup>, que sale del marco triunfalista del pasado, para adoptar una actitud kenótica (Fil 2,6-11). Ya en la exhortación *Evangelii Gaudium* (nº 246), recordaba el papa Francisco que el intercambio de dones, propio del ecumenismo, es la sinodalidad<sup>30</sup>. Por eso, el 17 de octubre del año 2015, en el discurso con motivo de la celebración del 50 aniversario de la constitución del Sínodo de los Obispos ha abierto el camino a una Iglesia constitutivamente sinodal, que, si bien recibe recelos a nivel interno, ha de ser una Iglesia decididamente ecuménica, por ser Iglesia de la escucha en todos los niveles. En ella el discernimiento será cada vez más comunitario, pues el Espíritu Santo empuja siempre hacia fuera de uno mismo, construyendo la unidad en la pluralidad, al estilo del concilio de Jerusalén (Hch 15,28)<sup>31</sup>.

Es conveniente insistir en que el papa actual está empeñado en este proyecto porque, en el fondo, quiere implementar la dinámica conciliar en la Iglesia. Todo el pueblo cristiano ha de ser más consciente de su identidad

<sup>27</sup> Cf. Commissione Teologica Internazionale, *Il sensus fidei...*, 126.

<sup>28</sup> "Furthermore, each church is encouraged to refrain from the taking of important decisions which may have grave repercussions on relations with other churches, until it first takes into consideration their position. This can be carried out by adopting the same sinodal attitude mentioned above, through consultation, thus avoiding the creation of avoidable divisive situations resulting from unilateral decisions". *La respuesta católica...*, 58.

<sup>29</sup> EG 234-237; *La sinodalidad...*, 43.

<sup>30</sup> Cf. S. Madrigal, 'L'unità prevale sul conflitto'. *Papa Francesco e l'ecumenismo*, Città del Vaticano 2017, 91-120; H. Destivelle, "Le Pape François et l'unité des chrétiens. Un oecumenisme en chemin", *Istina* 50 (2015) 7-40; M. Bräuer, "Pope Francis and Ecumenism", *The Ecumenical Review* 69 (2017) 4-14.

<sup>31</sup> EG 231-233. Una de las frases últimamente más citadas del papa procede de ese discurso: el camino de la sinodalidad es el que Dios espera para la Iglesia del siglo XXI. Cf. C. M. Galli, "Caminar juntos en la audacia del Espíritu", Nota publicada en *L'Osservatore Romano*, Año L, número 20, versión española, (18 de mayo de 2018), <http://sinodobuenosaires.com.ar/wp-content/uploads/2018/08/Galli...> [Consulta: 10.05.2021].

como sujeto eclesial. La Iglesia, el pueblo santo de Dios, es en sí misma es sínodo. Iglesia y sínodo son términos equivalentes. Ese caminar juntos, en un diálogo vivo entre todos, incluye necesariamente el diálogo ecuménico<sup>32</sup>. En este diálogo, tal y como desarrollaría el Concilio y el papa Pablo VI en la encíclica *Ecclesiam suam*, están incluidos no solo los demás cristianos e, incluso, todos los seres humanos sin exclusión. Por otra parte, esta firme convicción se asienta en el reconocimiento explícito de que la herida causada por la falta de unidad entre los cristianos tiene que ser curada cuanto antes; pero, para ello, se necesita la colaboración de todos los implicados<sup>33</sup>.

## 2.2. *El objetivo ecuménico de la sinodalidad: la unidad se reconstruye en el camino*

Cuando hablamos de unidad no ponemos en cuestión la realidad íntima de la Iglesia que es una y, creemos, única. No en vano, el decreto de Ecumenismo del Concilio lleva por título *Unitatis redintegratio*, es decir, la recomposición de la unidad entre los cristianos en una Iglesia donde las diferencias puedan ser asumidas por todos. En esta misma línea, la Asamblea del Consejo Mundial de Iglesias celebrada en Nairobi en 1975 lo expresa de forma explícita, en el convencimiento de que la Fe, el Bautismo y la Eucaristía hacen a la Iglesia una, a pesar de las diferencias locales, a imagen del Dios trinitario<sup>34</sup>. Pero esa

<sup>32</sup> H. Destivelle, "Le Pape François et l'unité des chrétiens. Un oecumenisme en chemin, *Istina* 50 (2015) 18; *Ibid.*, *Conduis-la vers l'unité parfaite. Oecumenisme et synodalité*, Paris 2017, Posición 1996-2729, <https://leer.amazon.es/?asin=B07BBV2XSZ>, [Consulta: 12.04.2021], ISBN: 978-2-204-12785-1.

<sup>33</sup> "As we walk and talk on our pilgrim way every Christian should be humble enough to accept that he might have something to learn from the experience of others. We are told that the Catholic Church is "irrevocably committed" to ecumenism. If we continue to search and discern only among ourselves, however, and exclude other Christians from the conversation, we will only ensure that our divisions will only widen as time goes on" (J. O'L. Kennedy, "Part I: Synods without true synodality?", *La Croix International*, 24.06.2021, <https://international.la-croix.com/news/religion/part-i-synods-without-true-synodality/14521...> [Consulta: 5.05.2021]).

<sup>34</sup> "The Faith and Order Commission at its meeting in Louvain made a considered attempt to describe the unity which we seek in terms of "conciliar fellowship". The Conference at Salamanca on "Concepts of Unity and Models of Union" has recommended the concept in the following terms: "The one Church is to be envisioned as a conciliar fellowship of local churches which are themselves truly united. In this conciliar fellowship, each local church possesses, in communion with the others, the fullness of catholicity, witnesses to the same apostolic faith, and therefore recognizes the others as belonging to the same Church of Christ and guided by the same Spirit. As the New Delhi Assembly pointed out, they are bound together because they have received the same baptism and share in the same Eucharist; they recognize each other's members and ministries. They are one in their common commitment to confess the gospel of Christ by proclamation and service to the world. To this end, each church aims at maintaining sustained and sustaining relationships with her sister churches, expressed in conciliar gatherings whenever required for

realidad ya dada, ha de realizarse en concreto y no solo mediante declaraciones más o menos diplomáticas. Esta es la razón por la que Francisco, en diversas ocasiones, ha afirmado que la unidad nacerá en el camino; es decir, nos uniremos caminando, participando, orando, colaborando juntos, acompañados por el Espíritu Santo<sup>35</sup>.

La razón de este caminar juntos no es solo una táctica, motivada por las graves dificultades causadas por la crisis de fe que viven nuestras sociedades occidentales, como hemos visto más arriba<sup>36</sup>. Más bien se trata de un principio que procede de la constitución misma de la Iglesia, pues ella misma, desde sus orígenes, es sínodo y, por lo tanto, sus estructuras también deben dejarse guiar por esta identidad<sup>37</sup>. Este es el principio sinodal, que, en nuestro caso, implica adquirir una nueva conciencia de la importancia del compromiso ecuménico de la Iglesia: caminar juntos hacia la plena unidad visible en la reunión eucarística, la cual representa la más profunda identidad sinodal de la Iglesia. Con todo, en un sentido más amplio, también indica una nueva actitud de la Iglesia *ad extra* en todas sus dimensiones, especialmente en relación a los más pobres<sup>38</sup>.

El objetivo final del camino ecuménico es el mismo de siempre, es decir, el de responder a la vocación esencialmente misionera de la Iglesia —no olvidemos que 1910 es una fecha paradigmática— la cual debe renovarse en cada momento histórico<sup>39</sup>. Esto implica fomentar una Iglesia, en el nivel interno, en

the fulfilment of their common calling". D. M. Paton, *Breaking Barriers. Nairobi 1975. The Official Report of the Fifth Assembly of the World Council of Churches*, Geneva 1976, 56.

<sup>35</sup> Cf. Celebración de las vísperas en la solemnidad de la conversión del apóstol san Pablo. *Homilía del santo padre Francisco, Basilica de San Pablo extramuros* (sábado 25 enero de 2014) [https://www.vatican.va/content/francesco/es/homilies/2014/documents/papa-francesco\\_2014...](https://www.vatican.va/content/francesco/es/homilies/2014/documents/papa-francesco_2014...) [Consulta: 5.05.2021].

<sup>36</sup> Cf. *La respuesta católica...*, 82.

<sup>37</sup> K. Kardinal Koch, "Synodalität in der Katholischen Kirche in ökumenischer Perspektive. Papst und Bischöfe, Konzilien und Synoden", en M. Graulich - J. Rahner (Hrsg.), *Synodalität in der katholischen Kirche. Die Studie der Internationalen Theologischen Kommission im Diskurs*, Freiburg 2020, 232.

<sup>38</sup> "Hoy, que la toma de conciencia de la interdependencia entre los pueblos obliga a pensar el mundo como la casa común, la Iglesia está llamada a manifestar que la catolicidad que la cualifica y la sinodalidad en la que se expresa son fermento de unidad en la diversidad y de comunión en la libertad. Esta es una contribución de relieve fundamental que la vida y la conversión sinodal del Pueblo de Dios puede ofrecer para la promoción de una cultura del encuentro y de la solidaridad, del respeto y del diálogo, de la inclusión y de la integración, de la gratitud y de la gratuidad... reclamando con urgencia, en la determinación de las opciones y proyectos de la sociedad, el puesto y el rol privilegiado de los pobres, la destinación universal de los bienes, el primado de la solidaridad, el cuidado de la casa común". *La sinodalidad...*, 118.119.

<sup>39</sup> Cf. J. Stanwix, "Dead end or no end? Could synodality really be the "turning point"?", *La Croix International* (16 June 2021) <https://international.la-croix.com/news/religion/dead-end-or-no-end/...> [Consulta: 16.06.2021].

la que trabajemos juntos en colaboración a todos los niveles; se hace urgente abandonar el clericalismo y las estructuras "monárquicas" y operar de manera muy diferente a la tradicional. Significa, en el fondo, un cambio de mentalidad, una conversión interior hacia la escucha del Espíritu<sup>40</sup>, con el fin de pasar a una Iglesia de la corresponsabilidad y de la participación<sup>41</sup>.

Esta base interna de escucha, de diálogo, en definitiva, la aceptación de una iglesia sinodal, servirá para poder desarrollar la dimensión ecuménica de su misión en el mundo actual, pues no puede haber relaciones ecuménicas sin la escucha mutua. Si todos somos Iglesia, entonces todos somos portadores del *sensus fidei* y todos podemos contribuir a su edificación como una, santa, católica y apostólica. El objetivo de la sinodalidad, desde este punto de vista, y con esto ya nos adelantamos a la conclusión, ha de ser, pues, el del profundizar en nuestra identidad para, de ese modo, poder contemplarla como una identidad reconciliada con todos los que son cristianos, que también reciben dones del Espíritu Santo<sup>42</sup>. Lejos, pues, de relativizar la verdad de la Iglesia, no se trata de eso; es cuestión de verla de otro modo, pues es siempre la suya una verdad vivida en la historia, con sus limitaciones, y, por lo tanto, con una necesaria apertura constante a mayores profundizaciones y enriquecimientos<sup>43</sup>. El objetivo final de la sinodalidad no puede ser más que ecuménico, como afirmó la décima Asamblea del Consejo Mundial de Iglesias en Busan (Corea): caminar juntos para llegar a la plena unidad visible y celebrar juntos la Eucaristía, la realidad primaria del 'nosotros' eclesial en el conjunto de Iglesias y comunidades<sup>44</sup>.

En consecuencia, las "pérdidas" de las que habla el Papa, son aquellas que nos hacen ser fieles a Cristo y confiar en su Espíritu, el que nos conducirá a la verdad plena (Jn 16,12-15). Pero esas pérdidas traerán consigo la ganancia salvadora para todos, descubriendo lo que nos une en Cristo, sobre

<sup>40</sup> Cf. *Discurso del santo padre Francisco en la clausura de la III Asamblea extraordinaria del Sínodo de los obispos*, Aula del Sínodo (sábado 18 de octubre de 2014), <https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2014/october/documents/papa-francesco...> [Consulta: 6.06.2021].

<sup>41</sup> Cf. P. Neuner, *Der lange Schatten des I. Vatikanums. Wie das Konzil die Kirche noch heute blockiert*, Freiburg 2019, 187ss.

<sup>42</sup> Cf. *La sinodalidad...*, 117.

<sup>43</sup> *La respuesta católica...*, 53.

<sup>44</sup> "Dem Hauptziel der weltweiten Gemeinschaft der Kirchen, nämlich „einander zur sichtbaren Einheit in dem einen Glauben und der einen eucharistischen Gemeinschaft aufzurufen, die ihren Ausdruck im Gottesdienst und im gemeinsamen Leben in Christus findet, durch Zeugnis und Dienst an der Welt, und auf diese Einheit zuzugehen, damit die Welt glaube". *Verfassung und Satzung des Ökumenischen Rates der Kirchen*, wie von der 10. Vollversammlung des ÖRK in Busan, Republik Korea, 2013 geändert, III, <https://www.oikoumene.org/de/resources/documents/constitution-and-rules-of-the-world-council-of-chu...> [Consulta: 10.05.2021]; cf. También, *La Iglesia hacia una visión...*, 16. 18.21.22.28.

la base del Bautismo<sup>45</sup>. La ganancia que esperamos es reencontrarnos con otros hermanos que, en otro tiempo creíamos, se habían marchado de casa<sup>46</sup>. Esta nueva mentalidad puede convertirse ya en una colaboración real, sobre todo en aquellas facetas que no impliquen una puesta en cuestión de nuestra propia autocomprensión de la fe. El año anterior, 2017, en un acto ecuménico sin precedentes celebrado en Lund (Suecia), el Papa y el presidente de la Federación Luterana Mundial dieron comienzo al llamado «ecumenismo de la solidaridad» en favor de los más necesitados. Ello quedó plasmado en un convenio de colaboración entre Cáritas Internacional y la organización paralela por parte luterana, la Diakonía<sup>47</sup>.

### 3. Redescubrimiento multilateral de la sinodalidad como consecuencia de una visión eclesiológica común

El Movimiento Ecuménico en su conjunto ya podría considerarse una experiencia sinodal, pues se basa en el diálogo, la discusión, la consulta y el discernimiento común. Por ello, además de la riqueza que han aportado las relaciones bilaterales entre las iglesias, merece un lugar de honor el trabajo multilateral y, dentro de él, destaca la labor de la Comisión *Fe y Constitución* del Consejo Mundial de Iglesias, pues intenta hacer progresos en el estudio de cuestiones que podrían resultar dificultosas para tratar de modo exclusivamente bilateral entre las iglesias<sup>48</sup>.

#### 3.1. Un recorrido breve por los documentos del diálogo

La palabra sinodalidad, desde la perspectiva ecuménica, no aparece con demasiada frecuencia en los documentos del diálogo, excepción hecha de los más recientes del diálogo católico-ortodoxo. Se encuentra una sencilla

<sup>45</sup> *La sinodalidad...*, 115.

<sup>46</sup> J. Burggraf, *Conocerse y comprenderse. Una introducción al ecumenismo*, Madrid 2003, 2ª ed., 26.

<sup>47</sup> Cf. *Declaración conjunta con ocasión de la Conmemoración conjunta Católico-Luterana de la Reforma, Lund*, 31 de octubre de 2016, [https://www.vatican.va/content/francesco/es/homilies/2016/documents/papa-francesco\\_20161031\\_...](https://www.vatican.va/content/francesco/es/homilies/2016/documents/papa-francesco_20161031_...) [Consulta: 10.05.2021]; *Peregrinación ecuménica del papa Francisco a Ginebra con ocasión del 70 aniversario de la fundación del Consejo Mundial de iglesias*, Encuentro ecuménico, Discurso del santo padre, Centro Ecuménico (Ginebra), Jueves, 21 de junio de 2018, <https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2018/june/documents...> [Consulta: 10.05.2021].

<sup>48</sup> Cf. M. Tanner, *What is Faith and Order?* Finland, 3-11 August 1995, <https://www.oikoumene.org/resources/documents/what-is-faith-and-order-mary-tanner...> [Consulta: 15.05.2021].

explicación en el hecho de que para muchas de las comunidades eclesiales no constituye un problema o un desafío, puesto que ya la practican<sup>49</sup>. De este modo, a poco que investiguemos en la literatura teológica, también caeremos en la cuenta de que es un tema relativamente reciente en el ámbito católico. Ello puede indicarnos, ya desde ahora, que la Iglesia católica se está abriendo a aprender de los demás a renovar una dimensión que le pertenece constitutivamente. Esta es la novedad, pues constitutivamente quiere decir que no solo representa una forma institucional determinada entre otras que podría escoger. Pero, una cosa es que el tema en sí no aparezca de forma explícita y otra distinta, que la sinodalidad no sea ya de hecho la clave para el diálogo ecuménico, como expresión del paso del conflicto a la comunión, como ha recordado la Declaración Conjunta de Francisco y el presidente de la Federación Luterana Mundial, con motivo de la conmemoración conjunta de los 500 años de la Reforma, en 31 de octubre de 2016<sup>50</sup>. Pero ya otras declaraciones y documentos, como vemos a continuación, invitaban a seguir este camino.

En el diálogo reformado/católico-romano: "La presencia de Cristo en la Iglesia y en el mundo" (1972) se afirma conjuntamente que, si bien las estructuras son necesarias para el cumplimiento de la misión de la Iglesia, ellas pueden ser configuradas de modo diferente, una predominantemente jerárquica y la otra, presbiterana-sinodal. En la parte final, dedicada a cuestiones abiertas, se pregunta: "¿En qué medida la importancia que concedemos al pasado no es un obstáculo más bien que un estímulo para poner en pie una nueva forma de ministerio? ¿Cómo ser fiel, al mismo tiempo, a las maneras de ver de la tradición cristiana y a lo que hay de nuevo en la experiencia vital del pueblo de Dios?"<sup>51</sup>. En esta línea el diálogo posterior, en su segunda fase, da un paso más al afirmar como doctrina compartida "que la estructura del ministerio es esencialmente colegial. Convenimos en la necesidad de una *episkopé* en la Iglesia, a escala local (para el cuidado pastoral de cada comunidad), escala regional (para el vínculo entre comunidades) y a escala universal (para la dirección supranacional de las iglesias)"<sup>52</sup>. Cuestión distinta es el modo concreto

<sup>49</sup> *La sinodalidad...*, 36.

<sup>50</sup> *Declaración conjunta con ocasión de la Conmemoración conjunta Católico-Luterana de la Reforma*, 31.10.2016, <https://press.vatican.va/content/salastampa/es/bollettino/pubblico/2016/10...> [Consulta: 10.06.2021].

<sup>51</sup> *La presencia de Cristo en la Iglesia y en el mundo*. Relación Final del diálogo entre la Alianza Reformada Mundial y el Secretariado para la Unidad de los cristianos. 1977, n° 106, en A. González Montes, *Enchiridion oecumenicum. Relaciones y Documentos de los Diálogos Interconfesionales de la Iglesia Católica y otras Iglesias Cristianas y Declaraciones de sus Autoridades (1964-1984)*, Salamanca 1986, 609-610.

<sup>52</sup> Comisión mixta de diálogo Católico-Reformada, *Hacia una comprensión común de la Iglesia (1984-1990)*, n° 142, en A. González Montes, *Enchiridion oecumenicum 2*, Salamanca 1993, 441.



del ejercicio de la *episkopé*, pero no su misma existencia y necesidad, tal y como la encontramos en la Iglesia antigua<sup>53</sup>.

El diálogo con los Bautistas, por su parte, invita a profundizar en el estudio de las diferentes formas de *koinonia*. Para ellos, se expresa preferentemente en la Iglesia local, mientras que para los católicos no puede darse sin la relación con las demás iglesias locales, en la única Iglesia universal. Señala como vital para el futuro progreso ecuménico la discusión más profunda de la relación entre el Espíritu y las estructuras<sup>54</sup>. Esta discusión ha continuado en otros diálogos importantes, como el que se viene desarrollando por parte de la Comisión conjunta evangélico-luterana y católico-romana. En el documento de la relación de 1984 se afirma: "Tanto el diálogo entre nuestras iglesias como los esfuerzos ecuménicos por una unidad visible de la Iglesia, han señalado que la forma estructurada necesaria para una comunión responsable intereclesial puede ser multiforme y variable. No se limita a la dimensión jerárquica de la Iglesia. Abarca más bien el servicio de todo el pueblo de Dios, incluye los carismas de todos los fieles y se manifiesta en estructuras y procesos comunitarios y sinodales. Asimismo, a la comunión estructurada eclesial pertenece esencialmente también la comunión en el ministerio eclesiástico"<sup>55</sup>.

En posteriores documentos del diálogo, principalmente a partir de los años noventa del siglo XX, la palabra sinodalidad aparece con más frecuencia. Eso, posiblemente, se debe a que las comunidades cristianas son cada vez más conscientes de que las estructuras, siendo un servicio destinado al cumplimiento de la misión de la Iglesia, han de responder a esta misión intentando concordar en una visión común. Esa década significa para el ecumenismo el comienzo del afianzamiento de esa posibilidad.

Sobre este punto, el documento más importante procede del diálogo anglicano/católico-romano (ARCIC II), que le dedica un apartado a la sinodalidad (nº 34-40): "En cada Iglesia local todos los fieles están llamados a caminar juntos en Cristo. El término sinodalidad (derivado de *syn-hodos*, que significa "camino común") indica la manera en que los creyentes y las Iglesias se mantienen juntos en comunión cuando hacen esto. Expresa su vocación como pueblo del «Camino»

<sup>53</sup> Es interesante la siguiente toma de posición: "Los Reformados no han renunciado nunca a la esperanza de un concilio universal fundado sobre la autoridad de las Sagradas Escrituras. Esta esperanza no se ha realizado aún, aunque en el curso de este siglo las asambleas ecuménicas mundiales consituyan un paso importante realizado en este sentido" (*Ibid.*, 443).

<sup>54</sup> Comisión Internacional Católico - Bautista, *Llamada a dar testimonio de Cristo en el mundo actual (1984-1988)*, 48, en A. González Montes, *Enchiridion...* 2, 62-63.

<sup>55</sup> Comisión mixta Evangélico Luterana-Católico Romana, "Ante la unidad. Modelos, formas y etapas de la comunión eclesial luterano-católica (1984), nº 92", en A. González Montes, *Enchiridion...* 2, 214-215.

(cf. Hch 9,2) para vivir, trabajar y caminar juntos en Cristo que es el «Camino» (cf. Jn 14,6). Ellos, como sus predecesores, siguen a Jesús en el camino (cf. Mc 10,52) hasta que venga de nuevo<sup>56</sup>. Ese caminar juntos es posible gracias a la mutua interrelación de todos por medio de la acción del *sensus fidelium*: "En la acción del *sensus fidelium* hay una relación complementaria entre el Obispo y el resto de la comunidad. En la Iglesia local, la Eucaristía es la expresión fundamental de la sinodalidad, del caminar conjunto (sinodalidad) del pueblo de Dios. En el diálogo orante, el presidente conduce al pueblo a dar su «amén» a la plegaria eucarística. En unidad de fe con su Obispo local, su «amén» es un memorial vivo del gran «amén» del Señor a la voluntad del Padre<sup>57</sup>. Se le recuerda, pues, a los obispos su papel crucial al servicio de la comunión: "El ministerio del Obispo es crucial, porque este ministerio sirve de comunión dentro y entre las Iglesias locales. La comunión de éstas entre sí se expresa mediante la incorporación de cada Obispo a un colegio de Obispos. Los Obispos están, personal y colegialmente, al servicio de la comunión y están en relación con la sinodalidad en todas sus expresiones"<sup>58</sup>. Esa sinodalidad, además, implica un aprendizaje multidireccional: "La consulta a los fieles es un aspecto de la vigilancia episcopal. Cada Obispo es a la vez una voz para la Iglesia local y alguien mediante el cual la Iglesia local aprende de las otras Iglesias. Cuando los Obispos deliberan juntos, buscan a la vez discernir y articular el *sensus fidelium* presente en la Iglesia local y en una más amplia comunión de Iglesias"<sup>59</sup>. De todos modos, el Documento no oculta que existen diferentes formas de implementar o expresar la sinodalidad entre las iglesias, pero nunca son consideradas como incompatibles entre sí. En todo caso, esas diferencias son una invitación a profundizar en el diálogo mediante la autocrítica constructiva<sup>60</sup>.

<sup>56</sup> "El don de la Autoridad (La autoridad en la Iglesia III). Relación de la Comisión Internacional Anglicano-Católica Romana (ARCIC II) 1999", *Diálogo Ecuménico* 108 (1999) 84-85.

<sup>57</sup> *Ibid.* n.º 36, *Diálogo Ecuménico...*, 86.

<sup>58</sup> *Ibid.* n.º 37, *Diálogo Ecuménico...*, 86.

<sup>59</sup> *Ibid.* n.º 38, *Diálogo Ecuménico...*, 86.

<sup>60</sup> "Cuestiones planteadas a los católicos 57. El Concilio Vaticano II ha recordado a los católicos cómo los dones de Dios están presentes en todo el pueblo de Dios. Ha enseñado también la colegialidad del episcopado en su comunión con el Obispo de Roma, cabeza del colegio. No obstante, ¿existe a todos los niveles, la participación efectiva del clero y de los laicos en los emergentes organismos sinodales? ¿Ha sido suficientemente puesta en práctica la enseñanza del Concilio Vaticano II relativa a la colegialidad de los Obispos? ¿Reflejan las acciones de los Obispos conciencia suficiente del alcance de la autoridad que han recibido por medio de la ordenación para el gobierno de la Iglesia local? ¿Se ha previsto suficientemente asegurar la consulta entre el Obispo de Roma y las Iglesias locales antes de adoptar decisiones importantes que afectan bien a una Iglesia local o a la Iglesia entera? ¿Cómo se tiene en cuenta la variedad de la opinión teológica cuando se toman tales decisiones? Al apoyar al Obispo de Roma en su trabajo de promover la comunión entre las Iglesias, las estructuras y procedimientos de la Curia Romana ¿respetan

En documentos más recientes, la sinodalidad aparece ya no solo como una cuestión estructural que puede ser variable, sino como dimensión irrenunciable y, por lo tanto, permanente de la Iglesia. Así lo encontramos destacado en el documento de la Comisión mixta del diálogo entre la Iglesia católico-romana y las Iglesias ortodoxas orientales "Naturaleza, constitución y misión de la Iglesia"<sup>61</sup>. Los sínodos y los concilios son un signo de la presencia dinámica del Espíritu Santo en ella como *communio*, una comunión que no afecta solo a los obispos, sino a los presbíteros, diáconos, y también a los laicos. Todos ellos, salvando el papel de los obispos como responsables últimos, han de participar en la toma de decisiones<sup>62</sup>.

Hasta ahora hemos visto que la sinodalidad aparece como una dimensión en diversos diálogos, pero no como un objeto propio de reflexión específica. Esta reflexión, hecha de modo conjunto, va a encontrarse en los dos importantes documentos del diálogo entre la Iglesia Católica y las Iglesias ortodoxas bizantinas, cada uno de los cuales merecería de por sí un tratamiento más detallado<sup>63</sup>. El documento de Ravena (2009), junto con el de Chieti (2016), citado por la Comisión Teológica Internacional, muestra los parámetros de una configuración futura de la Iglesia aceptados por ambas partes, a partir del estudio de la configuración de la Iglesia indivisa<sup>64</sup>. En ambos casos, cuando se habla de sinodalidad, ya no se trata de una mera dimensión estructural relacionada con las reuniones episcopales, sino que se refiere a la Iglesia como totalidad. Todos los miembros de la Iglesia son sujeto del *sensus fidelium*, es decir, forman todos ellos la conciencia de la Iglesia<sup>65</sup>, y todos ellos pueden y

adecuadamente el ejercicio de la episcopé a otros niveles? Sobre todo, ¿cómo tratará la Iglesia Católica la cuestión de la primacía universal tal como emerge del «diálogo paciente y fraterno» sobre el ejercicio del oficio del Obispo de Roma al que Juan Pablo II ha invitado a «autoridades eclesiales y sus teólogos»?". *Ibid.*, nº 57, *Diálogo Ecuménico...* 97-98.

<sup>61</sup> International Joint Commission for the theological Dialogue between the Catholic Church and the Oriental Orthodox Churches, *Nature, Constitution and Mission of the Church*, Rome 2009, 47-48, <http://www.christianunity.va/content/unitacristiani/en/dialoghi/sezione-orientale/chiese-ortodosse-orienta...> [Consulta: 22.06.2021].

<sup>62</sup> "Priests, deacons and lay persons can play their specific role in the synodical/conciliar life of the Church and in the process of decision making. The final decisions however belong to the bishops, who approve the acts of the synods/councils". *Ibid.*, 51.

<sup>63</sup> Cf. D. Salachas, "El diálogo teológico entre las Iglesias Católica y Ortodoxa. Primado y sinodalidad. Aproximaciones comunes y divergencias", *Diálogo Ecuménico* 168 (2019) 51-75.

<sup>64</sup> P. Coda, "Intercambio de dones: Iglesia católica e Iglesias orientales. El significado estratégico del documento de Ravena", en A. Spadaro - C.M. Galli (eds.), *La reforma y las reformas en la Iglesia*, Santander 2016, 425-442.

<sup>65</sup> "The whole community and each person in it bears the "conscience of the Church" (ekklestiastike syneidesis), as Greek theology calls it, the *sensus fidelium* in Latin terminology. By virtue of Baptism and Confirmation (Chrismation) each member of the Church exercises a form of authority in the Body of Christ. In this sense, all the faithful (and not just the bishops) are

deben participar en su vida común<sup>66</sup>. En esta línea de totalidad se entienden también las relaciones futuras entre primado y sinodalidad, como dos dimensiones interrelacionadas que son susceptibles de ser rastreadas en la historia. Esta demuestra que la vida sinodal es la expresión más adecuada de la vida de la Iglesia, pues en ella ha de existir un necesario equilibrio entre Primado y Conciliaridad/Sinodalidad, junto con el ya citado papel de los laicos en las estructuras sinodales<sup>67</sup>.

Podríamos continuar citando más documentos y referencias sobre la sinodalidad. Los citados en este momento, sin embargo, nos sirven para tomar nota de algunos de los importantes nudos teológicos que quedan por desatar, como señala la Comisión Teológica Internacional<sup>68</sup>, desde el punto de vista ecuménico. Los podemos resumir diciendo que se trata de la relación entre lo local y lo universal. Hay Iglesias que no la consideran necesario; otras, dan menos importancia al aspecto de la universalidad<sup>69</sup>; por otra parte, también es necesario aclarar qué relación debe existir entre la jeraquía y la comunión eclesial de los bautizados. Como hemos dicho, examinando los documentos de los diálogos bilaterales, sería posible establecer puntos de encuentro sobre cada uno de tales nudos<sup>70</sup>. Sin embargo, hemos optado por entrar en un texto

responsible for the faith professed at their Baptism. It is our common teaching that the people of God, having received "the anointing which comes from the Holy One" (1 Jn 2, 20 and 27), in communion with their pastors, cannot err in matters of faith (cf. Jn 16, 13)". Joint International Commission for the Theological Dialogue between the Roman Catholic Church and the Orthodox Church, *Ecclesiological and Canonical Consequences of the Sacramental Nature of the Church*, Ravenna, 13 October 2007, 7, <http://www.christianunity.va/content/unitacristiani/en/dialoghi/sezione-orientale/chiese-ortodosse-di-tradizione-bizantina/...> [Consulta: 12.06.2021].

<sup>66</sup> "Synodality, however, also involves all the members of the community in obedience to the bishop, who is the protos and head (kephale) of the local Church, required by ecclesial communion. In keeping with Eastern and Western traditions, the active participation of the laity, both men and women, of monastics and consecrated persons, is effected in the diocese and the parish through many forms of service and mission". *Ibid.*, 20. "Synodality is a fundamental quality of the Church as a whole. As St John Chrysostom said: "Church" means both gathering [systema] and synod [synodos]'. (3) The term comes from the word 'council' (synodos in Greek, concilium in Latin), which primarily denotes a gathering of bishops, under the guidance of the Holy Spirit, for common deliberation and action in caring for the Church. Broadly, it refers to the active participation of all the faithful in the life and mission of the Church" (Synodality and Primacy during the first Millennium: towards a Common Understanding in service to the Unity of the Church, Chieti, 21 September 2016, 3, <http://www.christianunity.va/content/unitacristiani/en/dialoghi/sezione-orientale/chiese-ortodosse-di-tradizione-biza...> [Consulta: 12.06.2021].

<sup>67</sup> Cf. *The Church and Ecclesial Communion*, Report of the International Roman Catholic-Old Catholic Dialogue Commission, Salzburg 2009, 22, <http://www.christianunity.va/content/unitacristiani/en/dialoghi/sezione-occidentale/vetero-cattolici/commissione...> [Consulta: 23.06.2021]

<sup>68</sup> *La Sinodalidad...*, 118.

<sup>69</sup> *La Iglesia hacia una visión...*, 31.

<sup>70</sup> De entre la bibliografía reciente sobre la concepción sinodal propia de las principales iglesias, cf. Ch. Böttigheimer - J. Hofmann, *Autorität und Synodalität. Eine interdisziplinäre und*

más general, lo cual tiene ventajas e inconvenientes. La ventaja principal es la de ofrecernos una visión conjunta, convergente en este caso, sobre la visión de la Iglesia<sup>71</sup>. Ya hemos dicho que las estructuras han de responder a ella de forma correlativa. Por consiguiente, más en concreto, tratamos de averiguar cómo aparece en tal visión la dimensión sinodal y cómo esta puede ser aceptada por la visión católica<sup>72</sup>.

### 3.2. *La Iglesia: hacia una visión común (2013) y La respuesta católica (2019)*

Constituye una agradable sorpresa que tanto este documento, como la *respuesta católica* al mismo, como podemos comprobar desde sus páginas iniciales, nos muestren que su eclesiología, en los aspectos constitutivos, coincide esencialmente con la doctrina del Concilio Vaticano II y con el magisterio postconciliar<sup>73</sup>. *La respuesta*, de hecho, está plagada de citas del mismo. Ese documento, *La Iglesia: hacia una visión común*, por lo tanto, está llamado a ser la base para discernir los próximos pasos hacia la unidad visible de la Iglesia, a sabiendas de que todavía persiste una falta de consenso en la determinación de muchos de los pasos concretos hacia tal fin<sup>74</sup>. Por lo tanto, es fundamental la recepción de ese mínimo consenso ecuménico sobre eclesiología, aunque por el momento se trate de un documento de estudio y, a pesar de las respuestas oficiales recibidas entre 2013 y 2020, no alcance todavía el grado de una Declaración común<sup>75</sup>. En todo caso, es esencial, con la vista puesta en la plena

*interkonfessionelle Umschau nach ökumenischen Chancen und ekklesiologischen Desideraten*, Frankfurt 2008, 275-378. Sobre el mismo tema, se puede consultar también el monográfico dedicado a él por la revista ecuménica *Una Sancta*, 2 (2020).

<sup>71</sup> Un documento de convergencia es aquel que, sin ser una declaración común, como fue el caso de la *Declaración Conjunta* sobre la doctrina de la justificación, fruto de un consenso diferenciado, sin embargo, es un texto 'in via', en camino; expresa convicciones comunes y pistas para profundizar en los elementos de unidad que ya poseen las distintas iglesias, así como en aquellos que están todavía por desarrollar.

<sup>72</sup> *La Iglesia: Hacia una visión común*, (2013) Documento de la Comisión de Fe y Constitución n° 214, [https://www.oikoumene.org/sites/default/files/Document/The%20Church\\_ES.pdf...](https://www.oikoumene.org/sites/default/files/Document/The%20Church_ES.pdf...); Pontifical Council for Promoting Christian Unity, *The Church: Towards a Common Vision. Faith and Order Paper n° 214 (2013)*. *A Catholic Response*, Rome 2019, <http://www.christianunity.va/content/unitacristiani/en/dialoghi/sezione-occidentale/dialoghi-multilaterali/dialogo/commissione-fede-e-costituzione/2019...> [Consulta: 5.05.2021].

<sup>73</sup> *La respuesta católica...*, 6-8.

<sup>74</sup> *La Iglesia hacia una visión...*, 10.30; *La respuesta católica...*, 52-53.

<sup>75</sup> Cf. E. Wondra, S. Dietrich, A. Ghazaryan Drissi, *Churches respond to the Church: Towards a common vision, volume I, Faith and Order Paper n° 231*, 2021.

<https://www.oikoumene.org/resources/publications/churches-respond-to-the-church-towards-a-common-vision-volume-i...>; *ibid.*, N° 232, 2021, <https://www.oikoumene.org/resources/publications/churches-respond-to-the-church-towards-a-common-vision-volume-ii>.

realización de la unidad-comunión, que las diferentes comunidades cristianas puedan converger en un acuerdo sobre el misterio y la misión de la Iglesia, en sus aspectos fundamentales: fe, sacramentos, ministerio, autoridad<sup>76</sup>.

El documento *La Iglesia hacia una visión común* (2013), el segundo documento sobre eclesiología de la Comisión *Fe y Constitución* del Consejo Mundial de Iglesias, es fruto de un recorrido largamente deseado por las principales confesiones participantes en el Movimiento ecuménico<sup>77</sup>. Ya había marcado otro hito con la publicación en 1982 del primer texto de convergencia *Bautismo, Eucaristía, Ministerio*, conocido como el documento de Lima, que obtuvo un consenso generalizado sobre el lugar esencial que ocupa el ministerio en la Iglesia<sup>78</sup>. Pero, las respuestas dadas al mismo hacían entrever la necesidad de alcanzar una visión común de la naturaleza y la misión de la Iglesia. Por su parte, la publicación de la declaración *Dominus Iesus* en el año 2000, de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, hizo aumentar más, si cabe, la necesidad de una reflexión que pudiese converger en una visión común de la Iglesia. Ante la vista de todos estaba, pues, una cuestión central, ya que muchas Iglesias parecían poseer autocomprendimientos incompatibles con las de los demás<sup>79</sup>. Ello hacía necesaria esta reflexión, dado que, sin una visión común del ser de la Iglesia, difícilmente se puede aspirar a una vida común. Es decir, teniendo visiones de la Iglesia distintas, también se tienen en mente distintos modelos de cómo tiene que ser la realización de su unidad.

Un momento muy importante en esta reflexión común fue la Quinta Conferencia Mundial de Fe y Constitución, celebrada en Santiago de Compostela en 1993, cuyo tema fue "Hacia la koinonía en la fe, la vida y el testimonio"<sup>80</sup>. Ese título es ya expresión de que la eclesiología de comunión se fue haciendo patrimonio común de los diálogos ecuménicos a todos los niveles. Allí, entre otros temas, salió a relucir una de las cuestiones que más afectan a la

<sup>76</sup> *La Iglesia hacia una visión...*, 37.

<sup>77</sup> Cf. *La Iglesia hacia una visión...*, pp. 33-38: "Nota histórica. El proceso que condujo a La Iglesia: Hacia una visión común".

<sup>78</sup> Cf. C. Márquez, "De Lima a Busan: los diálogos ecuménicos multilaterales", en B. Méndez Fernández (coord.), *Llamados a la Comunión. XIX Jornadas de Teología del Instituto Teológico Compostelano*, Santiago de Compostela 2018, 375-392.

<sup>79</sup> *La Iglesia hacia una visión...*, introducción.

<sup>80</sup> "Se debe constatar con alegría el hecho de que el diálogo ecuménico ha llegado en estos años a reconocer en la sinodalidad una dimensión reveladora de la naturaleza de la Iglesia y constitutiva de su unidad en la multiplicidad de sus expresiones. Se trata de la convergencia en la noción de Iglesia como koinonía, que se realiza en cada Iglesia local y en su relación con las otras iglesias, mediante específicas estructuras y procesos sinodales". *La sinodalidad...*, 116. Cf. M. Tanner, "Remembering the Faith and Order Fifth World Conference, Santiago de Compostela, Spain, 'Towards koinonía in faith, life and witness, August 1993'", en B. Méndez Fernández (coord.), *Llamados a la comunión...*, 153-166.

realización sinodal de la Iglesia, como es la de un ministerio universal de la unidad cristiana. Es un hito histórico que esta petición fuera recordada por el papa Juan Pablo II en la encíclica *Ut unum sint* (89, nota 148), con el fin de proponer una reflexión sobre el ejercicio del primado, desde la conciencia de considerarlo como un importante obstáculo para la unidad de los cristianos.

Dicho esto, sin embargo, lo más importante es la fundamentación última. Tanto el documento de la Comisión *Fe y Constitución* como la *Respuesta católica* al mismo coinciden en la visión de la Iglesia fundamentada en el misterio trinitario, como ya había sido expuesto en el Concilio Vaticano II, particularmente en el capítulo primero de la constitución *Lumen Gentium*<sup>81</sup>. La forma de vida de la Trinidad inmanente, se ha de reflejar, análogamente, en la vida de la Iglesia y en su estructura, disponiéndola a explicitar su esencia comunal y, por ende, sinodal o conciliar, en la que puedan participar todos los bautizados<sup>82</sup>. Por lo tanto, si las principales comunidades cristianas pueden aceptar que la Iglesia es fundamentalmente comunión, entonces implica que su proyecto no pueda ser otro que el de caminar juntas hacia su realización plena, que ha de culminar en celebración común de la Eucaristía. El modo de realizarlo ha de seguir unos pasos que el propio documento de *Fe y constitución*, al que sigue la *Respuesta Católica*, ha señalado y propuesto como una verdadera experiencia sinodal. En primer lugar, es necesario reconocer aquello que las Iglesias pueden aceptar de las demás; después, mediante una actitud de humildad y apertura, vendrá aquello que pueden aprender mutuamente y, finalmente, aquello que cada una de ellas ha de profundizar en su propia autocomprensión y praxis como fruto de ese intercambio de dones. El camino ecuménico propuesto se convierte, así, en un camino de recepción mutua, pues los dones de unos también pertenecen a los demás<sup>83</sup>.

#### 4. Hacia la superación del principal obstáculo en el camino sinodal de la Iglesia desde la perspectiva ecuménica

La respuesta católica al importante documento de convergencia: "*La Iglesia: hacia una visión común*" (2013) destaca en numerosas ocasiones la gran

<sup>81</sup> *La Iglesia hacia una visión...*, 11-11; *La respuesta católica...* 12. Cf. G. Canobbio, "Unità della Chiesa unità della Trinità", en F. Chica - S. Panizzolo - H. Wagner, *Ecclesia Tertii Millenii Advenientis*, Casale Monferrato 1997, 29-45.

<sup>82</sup> Cf. N. Salato (ed.), *La sinodalità al tempo di papa Francesco. 1. Una chiave di lettura storico-dogmatica*, Bologna 2020, 26.

<sup>83</sup> UUS 28; *La respuesta católica...*, 4.

satisfacción que supone poder aceptar que, después de décadas de diálogo y profundización comunes, es posible llegar a afirmaciones comunes sobre temas cruciales como la relación entre autoridad y sinodalidad, la unidad y la diversidad en la Iglesia, o la relación necesaria entre sus dimensiones local y universal. Al mismo tiempo, aparece con claridad la disposición a recibir los dones, a aprender de la práctica de la sinodalidad que se dan en otras comunidades cristianas. Por otra parte, también es digno de mención el reconocimiento de la disposición a abrirse a profundizar en determinados aspectos que todavía son objeto de discusión, sin renunciar a la propia identidad. En este sentido, nos limitamos a ofrecer algunas indicaciones sumarias sobre el posible papel futuro del obispo de Roma en una Iglesia reconciliada.

#### 4.1. Presupuestos

El contexto actual, en el cual hay un Sínodo convocado sobre la sinodalidad eclesial, es propicio para avanzar tanto *ad intra* como *ad extra*. En efecto, en principio la promoción de la sinodalidad no constituye novedad alguna desde el punto de vista teórico. Cuestión distinta es su sentido práctico, pues hacía falta su implementación concreta en la vida de la Iglesia; una tarea no fácil y llena de incertezas, debido a que la recepción de un Concilio como el Vaticano II está todavía en ciernes. Practicar la sinodalidad exige pasar del modelo de los 'círculos concéntricos', en el que todo en la Iglesia parecía discurrir de manera centrífuga; el movimiento es del centro a la periferia, siendo el centro el momento principal; por el contrario, un modelo poliédrico de Iglesia es capaz de valorar la diversidad y la originalidad de todas las particularidades<sup>84</sup>. En este sentido, las relaciones sinodales han de ser también centrípetas, es decir, las Iglesias locales han de tener su presencia en el centro, para, de ese modo, establecer un dinamismo equilibrado en las relaciones mutuas, de modo que evite el centralismo<sup>85</sup>. Y esto, también, debe ser aplicado a las demás relaciones eclesiales, tanto en el nivel regional o en el local<sup>86</sup>.

La dimensión ecuménica de la sinodalidad, como hemos dicho, debe ser puesta de relieve, también porque acerca a la Iglesia católica con aquellas iglesias que ya la practican desde hace siglos. Por ello, es el mejor marco para caminar de forma convergente hacia una comprensión cristiana común

<sup>84</sup> EG 236.

<sup>85</sup> Cf. *La respuesta católica...*, 58-59.

<sup>86</sup> Cf. C. Matarazzo, "La sinodalità nell'insegnamento di papa Francesco e le dinamiche di rinnovamento della teología pastorale", en F. Asti - E. Cibelli (eds.), *La sinodalità al tempo di papa Francesco. 2. Una chiave di lettura sistematica e pastorale*, Bologna 2020, 134-135; E. Bueno de la Fuente, *Eclesiología del papa Francisco. Una Iglesia bautismal y sinodal*, Burgos 2018, 198-199.



de su relación con el primado, el cual, como reconocía Juan Pablo II, siguiendo en esto a Pablo VI, su ministerio continúa siendo un problema ecuménico de primer nivel. De ahí la necesidad que planteaba en *Ut unum sint* de valorar la nueva situación eclesial, marcada por las relaciones ecuménicas, y evaluar de nuevo la identidad y el papel del ministerio de Pedro como un servicio de amor que pueda ser reconocido por todos<sup>87</sup>.

Como han demostrado los diálogos vigentes, principalmente con los anglicanos y ortodoxos, o, incluso, como se manifiesta en el documento de 2013, es necesario diferenciar la existencia y legitimidad del primado, de su ejercicio concreto<sup>88</sup>. El concilio Vaticano II, en este sentido, por ejemplo, ha resituado el primado en el contexto de la colegialidad episcopal y de la relación con las Iglesias locales, sin dejar de lado los dogmas de 1870<sup>89</sup>. Es decir, ha reflexionado sobre su estructura de autoridad desde la conciencia de que las formas pueden variar<sup>90</sup>.

En esta línea, conviene recordar que la sinodalidad no se contrapone a la estructura jerárquica de la Iglesia, sino que, por el contrario, ambas se exigen mutuamente. Tanto es así, que el documento de la Comisión Teológica Internacional destaca que la sinodalidad es el mejor marco interpretativo para comprender el ministerio jerárquico, sobre las bases del *sensus fidei fidelium*, que los hace a todos sujetos de la evangelización<sup>91</sup>. El Papa, a su vez, destaca que la perspectiva de la sinodalidad es decisiva para reinterpretar en el nivel interno de la Iglesia el ministerio jerárquico. Pero lo interno también influye en las relaciones hacia fuera. Por eso, en el importante discurso ya citado, con motivo del 50 aniversario del Sínodo de los Obispos, ofrece las líneas maestras de la aportación católica a la dimensión ecuménica de la sinodalidad; entre esas líneas destaca la necesidad de una relectura del ejercicio del primado. En diversas ocasiones ya había afirmado que el Sínodo y la Iglesia siempre actúa *cum Petro et sub Petro*, doctrina asentada de forma definitiva ya en

<sup>87</sup> UUS 95; *La respuesta católica...*, 59.

<sup>88</sup> Cf. D. Cogoni, "Sinodalità/conciliarità nell'Ortodossia: loro valore e importanza con un riferimento alla situazione e alle prospettive attuali", *Studi Ecumenici* 3-4 (2019) 451-464; S. Morandini, "Sinodalità come orizzonte di dialogo, nel documento anglicano-cattolico 'Camminare insieme sulla strada', *Studi Ecumenici* 3-4 (2019) 483-496.

<sup>89</sup> Cf. W. Kasper, *Die Kirche und ihre Ämter. Schriften zur Ekklesiologie II*, Freiburg 2009, 622ss.

<sup>90</sup> Cf. G. Larentzakis, "Paul VI: Die Liebe ist der Ausgangspunkt der Einheit", *Die Tagespost*, 7. Juli 2021, <https://www.die-tagespost.de/kirche-aktuell/aktuell/papst-paul-iv-die-liebe-ist-d...> [Consulta: 12.07.2021]; K. Kardinal Koch, "Kein Schisma, sondern Entfremdung", *Die Tagespost* 27 (8. Juli 2021) 16; K. Kardinal Koch, "Ost und Westkirche auseinander gelebt", *Die Tagespost*, 13. Juli 2021, <https://www.die-tagespost.de/kirche-aktuell/aktuell/kardinal-koch-ost-und-west-kirche...> [Consulta: 12.07.2021].

<sup>91</sup> *La Sinodalidad...*, 9.

el Concilio Vaticano I<sup>92</sup>. Sin embargo, la relectura de esa fórmula implica una forma de ejercicio que parte de la misión de servicio colegial de todos los obispos y, más allá o en sentido más general, de una concepción de la Iglesia toda ella servicial. En este sentido, puede ser concebida como una pirámide invertida, en la cual los que sirven son los más pequeños, son los 'ministros':

Nunca lo olvidemos. Para los discípulos de Jesús, ayer, hoy y siempre, la única autoridad es la autoridad del servicio, el único poder es el poder de la cruz, según las palabras del Maestro: «ustedes saben que los jefes de las naciones dominan sobre ellas y los poderosos les hacen sentir su autoridad. Entre ustedes no debe suceder así. Al contrario, el que quiera ser grande, que se haga servidor de ustedes; y el que quiera ser primero, que se haga esclavo» (Mt 20,25-27)<sup>93</sup>.

Esta nueva comprensión de la autoridad, sea la autoridad episcopal o la papal, entendida como servicio, sin dejar de ser fiel a la Tradición del segundo milenio, indica un cambio de posición que podrá favorecer el diálogo ecuménico. Ahora, por poner un ejemplo, el título de vicario de Cristo, como recordó el Concilio (LG 27) y recuerda Francisco, ya no es exclusivo del Papa, sino que se extiende a todos los obispos. Pero esta perspectiva comunitaria se extiende, también, a todos los estamentos de la Iglesia, una vez que se acepta que una dimensión constitutiva de la misma es la sinodalidad.

#### 4.2. *¿El Papa como portavoz de la Cristiandad?*

La Quinta Conferencia Mundial de *Fe y Constitución*, celebrada en Santiago de Compostela en 1993, ya había planteado la posibilidad de aceptar por parte de todos los grupos cristianos un ministerio universal de la unidad cristiana, un portavoz de la cristiandad<sup>94</sup>. Si repasáramos la actividad cuasi diaria de los papas del postconcilio, veríamos que en su agenda siempre están las recepciones a responsables de otras comunidades cristianas. Por otra parte,

<sup>92</sup> Discurso del santo padre Francisco en la clausura de la III Asamblea general extraordinaria del Sínodo de los Obispos, Aula del Sínodo, Sábado 18 de octubre de 2014, <https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2014/october/do...> [Consulta: 4.05.2021]. Sobre esta expresión, cf. M. Graulich, "Die Bischofssynode - Experimentierfeld und Beispiel der Synodalität", en M. Graulich - J. Rahner (Hrsg.), *Synodalität in der katholischen Kirche ...*, 264.

<sup>93</sup> *Commemoración del 50 Aniversario de la institución del Sínodo de los Obispos*, Discurso del santo Padre, Aula Pablo VI, sábado 17 de octubre de 2015, <https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2015/october/documents/papa-...> [Consulta: 2.05.2021]. Cf. sobre el mismo argumento, EG 57; R. Luciani - S. Noceti, "Colegialidad, sinodalidad y eclesialidad", *Vida Nueva* 3220 (2021) 25.

<sup>94</sup> *La Iglesia hacia una visión...*, 56.

a lo largo de estas décadas hemos podido observar un ecumenismo de los gestos, del redescubrimiento de la amistad, de la promoción de una cultura del encuentro y la fraternidad, como nunca antes había sucedido antes del Concilio Vaticano II<sup>95</sup>. Por supuesto, no hace falta señalar la actividad más específica del diálogo teológico. Pues bien, todos estos elementos ya están creando en la práctica, principalmente en Europa, un clima a favor de la aceptación del obispo de Roma como punto de encuentro entre los cristianos<sup>96</sup>. De ahí que el fortalecimiento de la sinodalidad intraeclesial esté destinada a ser una contribución decisiva, pues dará credibilidad al compromiso de la Iglesia católica en favor del reconocimiento del primado como servicio universal<sup>97</sup>.

Cuestión distinta será la justificación conjunta desde el punto de vista histórico, teológico y práctico (canónico y pastoral)<sup>98</sup>. Si algún grupo cristiano persiste en identificar al Papa como el Anticristo, lo que también hizo Lutero, tal propuesta equivaldría a una traición a la Reforma. Sin embargo, a la luz de la situación actual del diálogo entre católicos y luteranos, no tendría por qué ser así<sup>99</sup>. El diálogo, en efecto, ha llegado a la conclusión de que la protesta de

<sup>95</sup> *La respuesta católica...*, 60-61.

<sup>96</sup> Con motivo de la visita del papa Benedicto XVI a Alemania en 2011, se inició la discusión de esta posibilidad por parte del teólogo evangélico Reinhard Frieling, apoyándose en la propuesta de Hans Küng. Cf. J. H. Stens, "Der Papst als Ehrenoberhaupt aller Christen", <https://www.domradio.de/nachrichten/2011-08-17/ein-kommentar-zur-aktuellen-debatte...>[Consulta: 16.06.2021].

<sup>97</sup> "Todos estarían de acuerdo en que cualquier ministerio personal de primacía de este tipo debería ejercerse de manera comunitaria y colegial". *La Iglesia hacia una visión...*, 56.

<sup>98</sup> Uno de los argumentos usados a favor del entendimiento con las Iglesias ortodoxas es el canon 34 de los Cánones Apostólicos. Según él, en cada región o nación debe haber un protos o primado, sin el cual los demás obispos no deben tomar decisiones importantes; pero tampoco este ha de decidir nada sin contar con ellos. Por lo tanto, no se trata de un primado de honor, sino que tiene competencias jurídicas también. Esta regla es la que trata de aplicar el documento de Ravenna en el nivel de la Iglesia universal. Cf. W. Kasper, *Die Kirche...*, 636-640. En este sentido no podemos más que adherirnos a los deseos expresados por el Cardenal Kurt Koch: "In diesem Sinn ist zu hoffen, dass die orthodoxen Kirchen im ökumenischen Dialog lernen können, dass die gegenwärtig gravierenden innerorthodoxen Spannungen, die vor allem bei der 'Heiligen und Grossen Synode' von Kreta im Jahre 2016 zum Ausdruck gekommen sind, die Einsicht nahelegen, dass ein Primat auch auf der universalen Ebene der Kirche nicht nur möglich und theologisch legitim, sondern auch notwendig ist, das ser dabei mehr sein muss als ein Reiner Ehrenprimat, sondern auch rechtliche Elemente einschliesst, und dass dies keineswegs im Gegensatz zu einer eucharistischen Ekklesiologie steht, sondern mit ihr kompatibel ist". K. Kardinal Koch, "Die Stunde des christlichen Mutes ist gekommen", *Die Tagespost*, (15. Juli 2021, 16). Walter Kasper, citando a J. Ratzinger, propone que Roma podría reconocer la constitución patriarcal del Oriente. Si los patriarcados gozaban de autonomía en el primer milenio, también podría ser posible en el futuro. Para ello, sería necesario distinguir entre la autonomía administrativa de los patriarcados y la autoridad espiritual sobre la Iglesia universal, al servicio de la unidad y de la libertad de la Iglesia, por parte de la Iglesia Romana con su obispo al frente. Cf. *Die Kirche...*, 639.

<sup>99</sup> FLM-PCPUC, *De conflicto a la comunión. Conmemoración Conjunta Luterano-Católico-Romana de la Reforma de 2017. Informe de la Comisión Luterano-Católica sobre la Unidad*, 229, Santander 2013, 104.

Lutero surgió de una profunda preocupación por el Evangelio de la justificación a través de la fe únicamente en Cristo, que él vio como traicionado en la doctrina y la práctica romanas<sup>100</sup>. Así, el reformador todavía podía admitir en su comentario a la carta a los Gálatas en 1531 (hipotéticamente) que estaba dispuesto a besar los pies del Papa, si este reconocía que Dios nos justificó por gracia a través de Cristo. La postura antipapista, por tanto, no estaba dirigida contra el Papa en sí mismo, sino contra el ejercicio del Papado, que el reformador veía como contrario a la Biblia. Por esta razón, después de la firma de la *Declaración Conjunta* sobre la Doctrina de la Justificación por la fe, el 31 de octubre de 1999, las acusaciones de Lutero tienen menos sentido y ello hace posible el comienzo de una reflexión conjunta sobre la autoridad y alcance de un ministerio de Pedro; como señaló Pablo VI, es probablemente el mayor obstáculo en el camino de las Iglesias entre sí<sup>101</sup>.

No es tarea fácil volver al ejercicio de ese ministerio tal y como era vivido en el primer milenio de la era cristiana. No es posible obviar los dogmas del Vaticano I y superar la idea de que la unidad significa el 'retorno a Roma'<sup>102</sup>. Pero una relectura siempre es posible<sup>103</sup>. Tal es la que realizó en concilio Vaticano II en el capítulo III de la constitución *Lumen Gentium*, al proclamar la necesaria correlación entre primado y colegialidad episcopal<sup>104</sup>. ¿Un Papa como portavoz honorífico de los cristianos sería suficiente? Todavía existe demasiada desconfianza ante esa posibilidad, pues las distintas iglesias temen que, aun así, pudiera tener la última palabra en cuestiones doctrinales o prácticas para todos los cristianos<sup>105</sup>. De ahí que sea este un tema que va más allá de un tratamiento bilateral y, por ello, necesite una justificación aceptable por

<sup>100</sup> Cf. B. Méndez Fernández, "Unha experiencia relixiosa ao alcance de todos. A proposta de Martiño Lutero", *Grial* 218 (2018) 30-37.

<sup>101</sup> *Acta Apostolicae Sedis* 59 (1967) 498.

<sup>102</sup> Cf. P. Neuner, *Streiten für die Einheit. Erfahrungen mit der Ökumene in fünf Jahrzehnten*, Freiburg 2021, 80.

<sup>103</sup> "Ein universalkirchlicher Dienst an der Einheit und der Wahrheit der Kirche entspricht dem Wesen und Auftrag der Kirche, die sich auf lokaler, regionaler und universaler Ebene verwirklicht. Er ist grundsätzlich als sachentsprechend anzusehen. Dieser Dienst repräsentiert die gesamte Christenheit und hat eine pastorale Aufgabe an allen Kirchen". Cf. Bilaterale Arbeitsgruppe der Deutschen Bischofskonferenz und der Kirchenleitung der Vereinigten Evangelisch-Lutherischen Kirche Deutschlands, *Communio Sanctorum. Die Kirche als Gemeinschaft der Heiligen*, Frankfurt 2000, 2 ed., 195.

<sup>104</sup> "El ministerio petrino está puesto al servicio de la unidad de la Iglesia y como garantía de la particularidad de cada Iglesia local. La sinodalidad describe el camino que se debe seguir para promover la catolicidad de la Iglesia en el discernimiento de los caminos que se deben recorrer juntos en la Iglesia universal y distintamente en cada Iglesia particular". *La sinodalidad...*, 61.

<sup>105</sup> Cf. W. Klausnitzer, *Der Primat des Bischofs von Rom. Entwicklung-Dogma-Ökumenische Zukunft*, Freiburg 2004, 496-497.

parte de todos; ha de contar, así, con la autoridad de la Biblia, que es común a todas las denominaciones<sup>106</sup>.

Por otra parte, no cabe duda de que, a parte de las condiciones de tal ejercicio o papel, el que hubiera una sola voz, sería deseable en las circunstancias actuales, pues todos sabemos que las diversas iglesias continuamos separadas en demasiadas cuestiones, incluido el terreno práctico-moral. Esta división, como señala el Papa con frecuencia, ya no puede ser percibida más que como escandalosa<sup>107</sup>. A esta necesidad se suman las actuales relaciones internas entre las Iglesias ortodoxas, que están pasando por graves dificultades; ya se oyen voces que apuntan a la necesidad de una mediación que ponga sosiego entre ellas. Como decimos, cuestión distinta es el cómo del papel del ministerio de unidad en una futura Iglesia unida. De todos modos, que ya se vaya percibiendo con mayor claridad esa necesidad, no deja de alentar la esperanza de que se lleve se le ponga remedio. La Iglesia católica se manifiesta abierta a mayores profundizaciones, a comenzar por el ejercicio del primado en su propio seno. La llamada del Papa a la conversión sinodal de la Iglesia es un signo inequívoco en este sentido<sup>108</sup>.

Profundizar en las implicaciones de la sinodalidad en perspectiva ecuménica, significa aplicar la dinámica del encuentro, en la que insiste el papa Francisco, como una tarea para el presente y para el futuro. Si la Iglesia es sínodo, en ella, en todos sus niveles, tienen que darse juntas unidad y diversidad, fe y libertad, compromiso y participación. El ejemplo que encontramos con frecuencia en sus escritos, así como en el documento sobre la sinodalidad de la Comisión Teológica Internacional, es el del 'concilio' de Jerusalén. Allí, siguiendo esa dinámica, impulsada por el Espíritu, la Iglesia fue capaz de impulsar la misión haciendo las adaptaciones necesarias para la actualización del Evangelio. Por tanto, teniendo en cuenta que la situación de entonces era más decisiva, es decir, más innovadora con respecto a su

<sup>106</sup> Cf. G. Wenz, "Ut Unum sint. Evangelische Notizen zur Enzyklika von Papst Johannes Paul II. über den Einsatz für die Einheit", *Una Sancta* 50 (1995) 305-324.

<sup>107</sup> "Ciertamente Cristo no ha sido dividido. Pero debemos reconocer sinceramente, con dolor, que nuestras comunidades continúan a vivir divisiones que son de escándalo. ¡La división entre nosotros cristianos es un escándalo! No hay otra palabra: ¡un escándalo! "Cada uno de ustedes —escribía el Apóstol— dice: "Yo soy de Pablo", "Yo en cambio soy de Apolo", "Y yo de Cefas", "Y yo de Cristo". Francisco, *Audiencia general*, Plaza de San Pedro, miércoles, 22 de enero de 2014, [https://www.vatican.va/content/francesco/es/audiences/2014/documents/papa-francesco\\_20140122...](https://www.vatican.va/content/francesco/es/audiences/2014/documents/papa-francesco_20140122...) [Consulta:11.07.2021].

<sup>108</sup> Cf. *La Iglesia hacia una visión...*, 52, 54; *La respuesta católica...*, 42; Card. K. Koch, "Camminare insieme sulla stessa via", *L'Osservatore Romano*, 16 gennaio 2021, <https://www.osservatoreromano.va/it/news/2021-01/quo-013/camminare-insieme...> [Consulta: 12.07.2021].

praxis anterior, y la Iglesia estuvo a la altura, no debería haber reparos en tomar también ahora decisiones de calado, puesto que el Espíritu Santo no la ha abandonado.

Dicho esto, seguimos afirmando que, desde la perspectiva católica, el Papa es por voluntad de Cristo el principio y fundamento de la unidad del episcopado y de los fieles. Con este principio se conjuga el concepto de comunión jerárquica, usado por el concilio Vaticano II (LG); pero, bien entendido, ello no quiere decir que el ministerio de Pedro tenga que ser concebido como un ministerio en soledad. Al contrario, parece claro, desde los documentos del diálogo, que ha de ser concebido en relación. Esta posición podrá contribuir a darle credibilidad y, así, hacerle superar antiguos prejuicios, sobre todo por parte de las Iglesias ortodoxas, pero también, por parte de las Iglesias nacidas de la Reforma. Se trata de encontrar otro paradigma para el primado papal que supere la imagen de monarca absoluto que permanece en el imaginario de muchos cristianos. Tales prejuicios podrían ir superándose si el Papa asume decididamente una nueva imagen, en el contexto de una sinodalidad vivida en el interior, pero con una clara vocación comunicativa, como una *notarius publicus*, dicen algunos<sup>109</sup>. Por otra parte, ello se ha de conjugar con la insistencia sobre lo que ha de entenderse por verdadera sinodalidad eclesial, la cual no puede equivaler a una mera democracia o a un sistema parlamentario, donde la figura del primado estuviera sometida a la voluntad de las mayorías. Si ello fuera así, entonces ya estaríamos hablando de una perspectiva distinta a la católica<sup>110</sup>.

## Conclusión general

La convocatoria del Sínodo sobre la sinodalidad da cuenta de su centralidad para la vida de la Iglesia. Con ella la Iglesia católico-romana está reconociendo que en su vida y en sus estructuras no ha desarrollado el grado de sinodalidad que sería posible y deseable desde el punto de vista teológico y pastoral. Así pues, a la vista de la toma de conciencia sobre el carácter central de la

<sup>109</sup> Sobre la justificación histórica y sistemática de este papel, cf. P. Hünermann, "Die Herausbildung der Lehre von den definitiv zu haltenden Wahrheiten seit dem Zweiten Vatikanischen Konzil. Ein historischer Bericht und eine systematische Reflexion", *Cristianesimo nella storia* 31/1 (2000) 96-101.

<sup>110</sup> Cf. H. Heinemann, "Demokratisierung der Kirche oder Erneuerung synodaler Einrichtungen? Eine Anfrage an das Kirchenverständnis", en G. Fürst, *Dialog als Selbstvollzug der Kirche?*, Freiburg 1997, 283.

sinodalidad, por medio de una recuperación de sus principales aportaciones históricas desde los comienzos, además de la profundización en sus razones teológicas, podemos inclinarnos por un futuro sinodal-conciliar en la Iglesia, también desde la perspectiva ecuménica. Desde el Concilio Apostólico, que el documento de la CTI nos pone como modelo, y siguiendo por el primer concilio ecuménico en Nicea, se ha mostrado que el método conciliar es el más adecuado para resolver los problemas y tomar las decisiones adecuadas, en el respeto a la diversidad. Si la Iglesia es 'sinodo' (San Juan Crisóstomo, *Explicatio in Ps* 149), parece coherente resolver las cuestiones de modo sinodal, siguiendo el conocido principio de que lo que afecta a todos, por todos debe ser, al menos, consultado<sup>111</sup>. En este sentido, esta primera fase del próximo sínodo, que abarca la consulta en el nivel local, debería extenderse a otros grupos cristianos. Por de pronto, debería extenderse a aquellos que tienen una relación establecida con el Pontificio Consejo para la Promoción de la Unidad de los Cristinos, como sucedió, análogamente, en el Concilio Vaticano II con la participación de los observadores no católicos. Si todavía hoy no contamos con el ordenamiento adecuado y estable para ello, esto no es óbice para que no pueda suceder en el futuro inmediato. Sería una señal clara de que la Iglesia católica busca sinceramente la participación de todos en el camino de la Iglesia hacia su plenitud final.

Otro de los aspectos importantes desde la perspectiva ecuménica de la sinodalidad es el relacionado con la necesidad de reforzar la relación entre el principio jerárquico y el sinodal-comunitario en la Iglesia, como recuerdan los Cánones Apostólicos (34). Su actualización favorecerá las relaciones ecuménicas con los demás cristianos, especialmente, con las Iglesias ortodoxas, pues hará factible el reconocimiento ecuménico del Primado. Pero, como decimos, ese modelo sinodal-conciliar también favorecerá las relaciones ecuménicas con los demás, pues implicará intensificar aquellos elementos que el Vaticano II ha declarado como patrimonio común: el sacerdocio común de los fieles<sup>112</sup>, el *sensus fidei fidelium*, el papel del laicado en general y, especialmente, el de la mujer. Es decir, la sinodalidad eclesial en todos los niveles, en el fondo, significa no hacer ya nada decisivo sin los demás, sabiendo que todos estamos en la misma casa, que es la casa de Cristo. Ello significa también en el nivel interno, en el que no nos hemos detenido, reforzar las instancias intermedias

<sup>111</sup> "Ad id vero quod scripserunt mihi conpresbyteri nostri Donatus et Fortunatus et Novatus et Gordius, solus rescribere nihil potui, quando a primordio episcopatus mei statuerim nihil sine consilio vestro et sine consensu plebis mea privatim sententia gerere". San Cipriano, *Ep. 14, 4*, en (CSEL III,2, 512).

<sup>112</sup> Cf. *La respuesta católica...*, 23-24.

del diálogo a nivel local y regional. Esto dará, como hemos dicho, credibilidad al compromiso ecuménico de la Iglesia, pues su comunión interna, siendo jerárquica, ha de ser, al mismo tiempo sinodal. Solo así puede ser verdadera comunión, camino común del pueblo y de sus pastores. No podemos más que hacer votos para que ese camino, que en su primera fase incluye dicha consulta, no sea un mero trámite, sino que sea percibido como parte crucial del proceso sinodal en sí mismo. Todo lo que venga después, los otros niveles y el discernimiento final, ha de contar con esa primera fase, que, insistimos, no debería olvidar a los demás cristianos.

Como recordaba Desmond Tutu<sup>113</sup>, el futuro no es posible en solitario; mejor dicho, la vida cristiana solo es pensable como una vida en comunión, que, además, como vida auténticamente humana, será un signo de esperanza para el mundo. Por lo tanto, al promover el valor de la sinodalidad, la Iglesia Católica romana, junto con las demás comunidades que participan en el Movimiento ecuménico, aceptan la idea de que la unidad visible de la Iglesia solo se podrá conseguir con la colaboración de todos, aportando cada uno los dones propios a los demás. Entre ellos se encuentra la relación entre primado y sinodalidad tanto en el nivel local como en el nivel universal. Por otra parte, siendo este último un aspecto irrenunciable, constituye un desafío en cuanto a su desarrollo futuro al servicio de la fe y de la unidad de todos en la casa de Cristo. Y, para contribuir a fomentar dicha relación ecuménica, se hace necesario, como nos recuerda "*la respuesta católica*", comenzar por practicarla dentro de la propia Iglesia católica<sup>114</sup>. Pero, en todo caso, la relación con los demás ya es posible, si tenemos en cuenta todo lo que nos une. Como solía decir el ecumenista español, recientemente fallecido, Héctor Vall, no hace falta esperar a la Parusía para actuar juntos en lo que sea posible; es decir, no hace falta esperar a que se den todos los elementos ideales que conformen una unidad plena entre los cristianos. La unidad irá desarrollándose en el mismo caminar juntos, acompañados por Jesucristo, como lo hizo con los discípulos de Emaús, hasta que llegue el día en que juntos seamos capaces de reconocerle en la fracción del pan.

<sup>113</sup> Cf. Nota 16.

<sup>114</sup> Cf. *La respuesta católica...*, 54, 57; P. Neuner, *Streiten für die Einheit. Erfahrungen mit der Ökumene in fünf Jahrzehnten*, Freiburg 2021, 216.



## Bibliografía

- Bilaterale Arbeitsgruppe der Deutschen Bischofskonferenz und der Kirchenleitung der Vereinigten Evangelisch-Lutherischen Kirche Deutschlands, *Communio Sanctorum. Die Kirche als Gemeinschaft der Heiligen*, Frankfurt 2000, 2 ed.
- Böttigheimer, Ch. - J. Hofmann, *Autorität und Synodalität. Eine interdisziplinäre und interkonfessionelle Umschau nach ökumenischen Chancen und ekklesiologischen Desideraten*, Frankfurt 2008.
- Bräuer, M., "Pope Francis and Ecumenism", *The Ecumenical Review* 69 (2017) 4-14.
- Bueno de la Fuente, E., *Eclesiología del papa Francisco. Una Iglesia bautismal y sinodal*, Burgos 2018.
- Burggraf, J., *Conocerse y comprenderse. Una introducción al ecumenismo*, Madrid 2003, 2 ed.
- Canobbio, G., "Unità della Chiesa unità della Trinità", en F. Chica - S. Panizzolo - H. Wagner, *Ecclesia Tertii Millenii Aadvenientis*, Casale Monferrato 1997, 29-45.
- Caravaca Domínguez, D., "El documento *La Iglesia: hacia una visión común* desde la perspectiva anglicana", *Pastoral ecuménica* 106 (2019) 69-86.
- Coda, P., "Intercambio de dones: Iglesia católica e Iglesias orientales. El significado estratégico del document de Ravenna", en A. Spadaro - C. M. Galli (eds.), *La reforma y las reformas en las reformas en la Iglesia*, Santander 2016, 425-442.
- Coda, P., "La sinodalidad como oportunidad ecuménica", en S. Madrigal (ed.), *La sinodalidad en la vida y en la misión de la Iglesia*. Texto y comentario del documento de la Comisión Teológica Internacional, Madrid 2019, 175-205.
- Cogoni, D., "Sinodalità/conciliarità nell'Ortodossia: loro valore e importanza con un riferimento alla situazione e alle prospettive attuali", *Studi Ecumenici* 3-4 (2019) 451-464.
- Comisión Teológica Internacional, *La sinodalidad en la vida y en la misión de la Iglesia*, 2 de marzo de 2018.
- Consejo Mundial de Iglesias, *La Iglesia: hacia una visión común*. Documento de la Comisión Fe y Constitución nº 214, Ginebra 2013.
- Czerny, Card. M., s.i., Verso una Chiesa sinodale, *La civiltà cattolica* 4023 (2021) 3-15.
- Destivelle, H., "Le Pape Francois et l'unité des chrétiens. Un oecumenisme en chemin", *Istina* 50 (2015) 7-40.
- Destivelle, H., *Conduis-la vers l'unité parfaite. Oecumenisme et synodalité*, Paris 2017.
- EKD, *Ökumene im 21. Jahrhundert*, Hannover 2015.
- Faggioli, M., "Sinodalità comme rinnovamento ecclesiale in Papa Francesco", *Revista de cultura Teológica* 98 (2021), [http://revistas.pucsp.br/...](http://revistas.pucsp.br/)
- FLM - PCPUC, *De conflicto a la comunión. Conmemoración Conjunta Luterano-Católico-Romana de la Reforma de 2017. Informe de la Comisión Luterano-Católica sobre la Unidad*, 229, Santander 2013.
- Francisco, *Evangelii Gaudium. La alegría del Evangelio*, 24 de noviembre de 2013.

- Galli, C. M., "Caminar juntos en la audacia del Espíritu" (Nota publicada en *L'Osservatore Romano*, Año L, número 20, versión española, (18 de mayo de 2018)).
- González Montes, A., *Enchiridion oecumenicum 2*, Salamanca 1993.
- González Montes, A., *Enchiridion oecumenicum. Relaciones y Documentos de los Diálogos Interconfesionales de la Iglesia Católica y otras Iglesias Cristianas y Declaraciones de sus Autoridades (1964-1984)*, Salamanca 1986.
- Graulich, M. - J. Rahner (Hrsg.), *Synodalität in der katholischen Kirche ...*, Freiburg 2020.
- Heinemann, H., "Demokratisierung der Kirche oder Erneuerung synodaler Einrichtungen? Eine Anfrage an das Kirchenverständnis", en G. Fürst, *Dialog als Selbstvollzug der Kirche?*, Freiburg 1997.
- Hünemann, P., "Die Herausbildung der Lehre von den definitiv zu haltenden Wahrheiten seit dem Zweiten Vatikanischen Konzil. Ein historischer Bericht und eine systematische Reflexion", *Cristianesimo nella storia* 31/1 (2000) 96-101.
- Juan Pablo II, *Carta encíclica Ut unum sint del santo padre Juan Pablo II sobre el empeño ecuménico*, 25 de mayo de 1995.
- Kasper, W., *Cosechar los frutos. Aspectos básicos de la fe cristiana en el diálogo ecuménico*, Santander 2010.
- Kasper, W., *Die Kirche und ihre Ämter. Schriften zur Ekklesiologie II*, Freiburg 2009.
- Klausnitzer, W., *Der Primat des Bischofs von Rom. Entwicklung-Dogma-Ökumenische Zukunft*, Freiburg 2004.
- Koch, Card. K., "Camminare insieme sulla stessa via", *L'Osservatore Romano*, 16 gennaio 2021.
- Koch, K. Card., "Kein Schisma, sondern Entfremdung", *Die Tagespost* 27. Juni 2021.
- Koch, K. Card., "Ost und Westkirche auseinander gelebt", *Die Tagespost* 13. Juli 2021.
- Koch, K. Card., *Wohin geht die Ökumene. Rückblicke - Einblicke - Ausblicke*, Regensburg 2021.
- Koch, K. Card., "Synodalität in der Katholischen Kirche in ökumenischer Perspektive. Papst und Bischöfe, Konzilien und Synoden", en M. Graulich - J. Rahner (Hrsg.), *Synodalität in der katholischen Kirche. Die Studie der Internationalen Theologischen Kommission im Diskurs*, Freiburg 2020.
- Larentzakis, G., "Paul VI.: Die Liebe ist der Ausgangspunkt der Einheit", *Die Tagespost*, 7. Juli 2021.
- Luciani, R. - S. Noceti, "Colegialidad, sinodalidad y eclesialidad", *Vida Nueva* 3220 (2021).
- Madrigal, S., *'L'unità prevale sul conflitto'. Papa Francesco e l'ecumenismo*, Città del Vaticano 2017.
- Madrigal, S., "Sinodalidad e Iglesia sinodal: sus fundamentos teológicos a la luz del concilio Vaticano II", *Sal Terrae* 107 (2019) 871-885.
- Márquez, C., "De Lima a Busan: los diálogos ecuménicos multilaterales", en B. Méndez Fernández (coord.), *Llamados a la Comuni3n. XIX Jornadas de Teología del Instituto Teol3gico Compostelano*, Santiago de Compostela 2018, 375-392.

- Massavetas, A., "Russian Orthodox Church: From Russification Agent to Soft Power Instrument", en C. Filis (ed.), *A Closer Look at Russia and its Influence in the World*, New York 2019.
- Matarazzo, C., "La sinodalità nell'insegnamento di papa Francesco e le dinamiche di rinnovamento della teología pastorale", en F. Asti - E. Cibelli (eds.), *La sinodalità al tempo di papa Francesco. 2. Una chiave di lettura sistematica e pastorale*, Bologna 2020, 134-135.
- Méndez Fernández, B., "2013. El ecumenismo en la encrucijada", *Pastoral ecuménica* 106 (2019) 9-32.
- Méndez Fernández, B., "La recuperación de la eclesiología pneumática en Y. Congar. Planteamiento y perspectivas", en F. Chica - S. Panizzolo - H. Wagner (eds.), *Ecclesia tertii millennii advenientis. Omaggio al P. Angel Anton*, Casale Monferrato 1997, 426-442.
- Méndez Fernández, B., "Unha experiencia relixiosa ao alcance de todos. A proposta de Martiño Lutero", *Grial* 218 (2018) 30-37.
- Morandini, S., "Sinodalità come orizzonte di dialogo, nel documento anglicano-cattolico 'Camminare insieme sulla strada', *Studi Ecumenici* 3-4 (2019) 483-496.
- Morandini, S., "Un dinamismo ecuménico", en P. Coda - R. Repole (eds.), *La sinodalidad en la vida y en la misión de la Iglesia. Reflexiones sobre el Documento de la Comisión Teológica Internacional*, Madrid 2020, 101-112.
- Neuner, P., *Der lange Schatten des I. Vatikanums. Wie das Konzil die Kirche noch heute blockiert*, Freiburg 2019.
- Neuner, P., *Streiten für die Einheit. Erfahrungen mit der Ökumene in fünf Jahrzehnten*, Freiburg 2021.
- Pesch, O. H., *The ecumenical Potential of the Second Vatican Council*, Milwaukee WI, 2006.
- Pontifical Council for Promoting Christian Unity, *The Church: Towards a Common Vision. Faith and Order Paper n° 214 (2013). A Catholic Response*, Rome 2019.
- Pontificio Consejo para la Promoción de la Unidad de los Cristianos, *El obispo y la unidad de los cristianos: vademécum ecuménico*, 4.12.2020.
- Rodríguez Garrapucho, F., "Hacia una sinodalidad ecuménica", en R. Luciani, M. T. Compte (coords.), *En camino hacia una Iglesia sinodal. De Pablo VI a Francisco*, Madrid 2020, 215-235.
- Salachas, D., "El diálogo teológico entre las Iglesias Católica y Ortodoxa. Primado y sinodalidad. Aproximaciones comunes y divergencias", *Diálogo Ecuménico* 168 (2019) 51-75.
- Salato, N. (ed.), *La sinodalità al tempo di papa Francesco. 1. Una chiave di lettura storico-dogmatica*, Bologna 2020.
- Spadaro, A., "Il governo di Francesco. É ancora attiva la spinta propulsiva del pontificato", *La civiltà Cattolica* 4085 (2020) 357.
- Stanwix, J., "Dead end or no end? Could synodality really be the «turning point»?", *La Croix International*, 16 June 2021.

- Tanner, M., "Remembering the Faith and Order Fifth World Conference, Santiago de Compostela, Spain, 'Towards koinonia in faith, life and witness, August 1993", en B. Méndez Fernández (coord.), *Llamados a la communion...*, 153-166.
- Tobin, Card. J. W., "The Long Game. Pope Francis's Vision of Synodality", *La Croix international*, May 29, 2021.
- Vázquez Jiménez, R., "La Iglesia: hacia una visión común. El reto de la reforma", *Pastoral ecuménica* 105 (2018) 158-186.
- Wenz, G., "Ut Unum sint. Evangelische Notizen zur Enzyklika von Papst Johannes Paul II. über den Einsatz für die Einheit", *Una Sancta* 50 (1995) 305-324.
- Wondra, E. - S. Dietrich - A. Ghazaryan Drissi, *Churches respond to the Church: Towards a common vision, volume I, Faith and Order Paper n° 231*, 2021.
- Zamora García, P., "Una recepción evangélica de *La Iglesia: hacia una visión común*", *Pastoral ecuménica* 106 (2019) 33-53.